

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 171  
(Lunes 18 de abril de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 171**  
**Lunes 18 de abril de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Rodríguez Araya, Jorge
Díaz Quintana, Natalia	Rojas Astorga, Julio Antonio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Garro Sánchez, Laura María	Segura Retana, Aracelli
González Ulloa, Rolando	Solis Fallas, Ottón
Guerrero Campos, Marcela	Trejos Salas, Lorelly
Guevara Guth, Otto	Vargas Corrales, Humberto
Hayling Carcache, Danny	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 170</b> .....	4
<b>Suspensión de derechos y garantías</b> .....	4
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa</b> .....	4
<b>Control político</b> .....	4
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	23
<b>Discusión de proyectos de ley</b> .....	33
<b>Primeros debates</b> .....	33
<b>Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana.</b> .....	33

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 171, correspondiente a hoy 18 de abril del 2016.

### **PRIMERA PARTE**

#### **Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 170**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 170.

Discutida.

Aprobada.

#### **Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

#### **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

##### **Control político**

Vamos a iniciar el control político.

Les solicitaría a las compañeras y compañeros diputados ubicarse en sus curules e igualmente a los señores asesores guardar el silencio para poder escuchar a las compañeras y compañeros que van a intervenir en control político, ya que el nivel del volumen es un poco alto en estos momentos.

Iniciaríamos entonces con la diputada, la señora doña Epsy Campbell Barr.

**Diputada Epsy Campbell Barr:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Quería hacer una corta intervención de cara a las negociaciones que están en curso para la elección del nuevo Directorio de la Asamblea Legislativa.

Mi intervención tiene que ver con el desafío que tenemos las cincuenta y siete personas que ocupamos durante este periodo constitucional un espacio en esta Asamblea Legislativa.

Creo que efectivamente el 1º de mayo empieza para nosotros la cuenta regresiva que es de dos años. En esa cuenta regresiva, nos vamos a tener que probar nosotros mismos sobre nuestra propia capacidad de decidir sobre los temas más importantes de este país.

Yo quisiera proponerles a ustedes que después de dos años de gestión seamos capaces de aprobar, como parte de esta negociación, una agenda ética muy rigurosa, una agenda ética a través de la cual hagamos verdad de las máximas de Parlamento abierto.

Hagamos las sesiones del Directorio absolutamente abiertas, tomemos las decisiones administrativas que implican compromiso de los recursos públicos trasladándoselas primero a las fracciones políticas para que ellos manejen qué es lo que va a definir el Directorio y sepamos con claridad qué tanto esos recursos públicos se están comprometiendo.

Asumamos, asumamos que, como lo hemos dicho durante varios periodos, incluso se ha planteado un tema de movilidad laboral que no vamos a hacer más nombramientos durante este período, hasta que no tengamos claridad cuáles son las personas que se tienen que ir.

Aquí hay unas decisiones hiperanecdóticas. El Directorio toma decisión de nombrar a una persona particular, y dos o tres o un año después esa persona está pidiendo movilidad, movilidad laboral porque no tiene funciones. Eso quiere decir que las decisiones que se están tomando en materia de recursos son decisiones que no tienen muchas de las veces el fundamento necesario.

Pero también, yo no sé si ustedes fueron destinatarios de unos dichosos escáneres que nos llegaron a las oficinas nuestras. A mi oficina llegó un escáner absolutamente idéntico al que tenía yo y el que tenía estaba en excelentes condiciones. No lo había solicitado y cuando les informamos a las personas de la administración que no lo necesitaban, nos dijeron: déjenselo ahí, porque realmente ya fueron comprados esos escáneres.

Ese es el tipo de decisiones que a veces ya no pasan por el Directorio, porque fueron partidas presupuestarias que se están ejecutando, pero que tienen que ver con el manejo de los fondos públicos.

Asumamos el desafío de informar al menos aquí en el Plenario de nuestras representaciones internacionales. Eso no le hace daño a nadie y eso además fortalece la representación de quienes están participando en diferentes foros.

Yo creo que este tiempo en donde estas negociaciones nos tienen que llevar a aprendizajes cada vez mayores.

Y yo quiero felicitar al Directorio actual, porque está haciendo un esfuerzo de rendición de cuentas, en donde efectivamente no están invitando solamente a los que son parte del espacio de ese Directorio multipartidista, sino que están invitando a otros y a otras para que tengan opinión sobre el manejo de los asuntos políticos y administrativos del propio Directorio.

Creo que además tenemos que ser capaces de firmar un pacto entre nosotros y nosotras, un acuerdo político transparente a que vamos a votar una lista taxativa de proyectos y que estemos a favor o no vamos permitir que el proceso legislativo redunde en una votación.

Realmente, creo que no son todos los temas en donde tenemos posibilidad de llegar a acuerdos políticos, pero estoy absolutamente segura de que hay una serie de temas en donde podemos al menos asumir el compromiso de que el asunto va a llegar a votación.

Y esto no implica tener que aprobar un 208 bis. Es que yo quiero creer en la palabra y ustedes tienen que creer en la palabra de cada uno de nosotros y nosotras que estamos aquí, que firmemos ese acuerdo. Eso es más que un acuerdo entre fracciones políticas, es un acuerdo entre diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa que tenemos claro que hay que rendirles cuentas a la ciudadanía.

Y es que yo estoy convencida, totalmente convencida de que hay una serie de temas en donde podemos, en plazos relativamente cortos, por ejemplo relativos al gasto público, llegar a una votación, votar el asunto y avanzar en la línea correcta que este país requiere.

Compañeros y compañeras diputadas, yo realmente estoy convencida que el próximo Directorio, que será multipartidista, ojalá fuera un directorio multipartidista de mayoría calificada, en donde podamos centrar la mayoría de fuerzas políticas para tener la posibilidad de rendirle a este país.

Es que tenemos la obligación de hacerlo. Es que no nos eligieron para que nos sentáramos aquí y dejáramos que el tiempo pasara; nos eligieron para que tomáramos decisiones y el país nos obliga a tomar decisiones.

Nos eligieron para que decidiéramos, hiciéramos control político de los fondos públicos, pero el primer control que tenemos que hacer es de los propios fondos públicos que maneja esta Asamblea Legislativa.

Creo que estamos a tiempo, creo que es una posibilidad no solo legítima sino necesaria, creo que en esto ganamos todos y todas las que estamos aquí sentados. Creo que si definimos hacer una racionalización de los recursos de la Asamblea Legislativa ganaremos todos y todas, y creo que el país ganará más, el país cada vez tiene más desconfianza y tiene razón de tener desconfianza.

Demostremos que podemos hacerlo en estos dos años, tomemos las decisiones, no utilicemos el Reglamento como una herramienta para obstruir y para no dejar votar. Demos cuenta de los recursos que manejamos y de verdad que seremos capaces de devolverle a menos una gota de esperanza a los y las costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Ronny Monge, tres minutos, me indican, y luego siete minutos la diputada doña Maureen Clarke.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras diputadas, público que nos acompaña el día de hoy.

Yo voy a seguir en este mes de abril en lo que he llamado la evangelización sobre el tema del autismo.

El día de ayer, y quisiera llamar la atención de los compañeros y compañeras del Plenario, ya que es una campaña de concientización, si me pudieran poner atención por solo tres minutos que voy a hablar.

El día de ayer el futbol de Costa Rica se vistió de azul, y a pesar de que en lo personal a mí no me fue tan bien con el resultado del clásico, estoy muy feliz porque por primera vez en la historia de este país y del futbol nacional hubo una campaña para posicionar el trastorno del espectro autista en el conocimiento de los y las costarricenses.

Y esto es muy importante porque el futbol es muy observado por los costarricenses. Uno podría decir que inclusive es una de las grandes pasiones que tienen nuestros compatriotas.

Y ayer, precisamente en el día en el que se jugaba el clásico nacional, la Unafut, en asocio con el despacho que yo represento, la Asociación de Padres y Amigos de las Personas Autistas, y Olimpiadas Especiales, pudimos hacer una campaña de por lo menos vestir de azul al futbol nacional.

Hubiéramos querido la posibilidad, que no se dio finalmente, de que los capitanes en cada uno de los partidos de futbol hicieran un pronunciamiento sobre el autismo.

Y esto es una tarea que hemos estado tratando de hacer en estos dos años de gestión legislativa, pero no hemos estado solos. Precisamente este año también cumple treinta años la Asociación Costarricense de Padres y Amigos Autistas de estar dando esta lucha.

Una asociación que cuando surgió tan siquiera había en Costa Rica los especialistas necesarios para hacer el diagnóstico, y que aun así se empezaron a reunir con la única visión de poder ayudar a alguien, ayudar a sus hijos, a sus hermanos, a sus amigos que estaban siendo diagnosticados.

El otro día, en la celebración del treinta aniversario, ellos nos dijeron que esto era como ver pasar un tren donde ellos no sabían ni lo que estaba pasando, pero que se montaron a un camión del tren que en donde lo único que les unía era poder sentarse a hablar de las necesidades.

Esta asociación hoy cumple treinta años y ha sido pionera en Costa Rica para marcarles un paso a todos los que venimos atrás.

Si bien estamos dando esta lucha desde el Plenario legislativo, yo quiero agradecer a esta asociación de padres que fueron los que pusieron la semilla en Costa Rica sobre el tema del autismo.

Hoy, a pesar de las dificultades que tenemos los padres y las madres de familia que tenemos los hogares un niño o una niña de trastorno de espectro autista, es mucho más fácil que lo que les tocó vivir hace treinta años a estos padres de familia.

Nuestra correspondiente labor es seguir divulgando, y yo les pido que en la medida de lo posible en estos días que quedan del mes de abril, ojalá hagan alguna referencia en sus muros de las redes sociales para referirse sobre el autismo. Es importante que cada costarricense pueda llegar a esa conciencia.

En días pasados presenté la ley que pretende fortalecer y darles oportunidades a los niños, adultos y a los padres de familia que están involucrados en el trastorno de espectro autista.

Yo los invito a ustedes, como diputados como diputadas de la República, a que lean este proyecto, que lo enriquezcan. Yo estoy convencido de que estamos teniendo una iniciativa, pero el proyecto puede mejorarse, que el proyecto puede llegarles a más personas, y eso solo lo vamos a lograr si todo este Plenario legislativo se involucra.

Yo les solicito que se involucren que me ayuden a aprobarlo a la brevedad posible, pero sobre todo que lo enriquezcan. El trabajo legislativo de cada uno de ustedes va a ser beneficioso para mejorarle la calidad de vida a una población de



costarricenses que requieren de la ayuda de los diputados y diputadas de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega.**

Muchas gracias, diputado don Ronny Monge.

Continúa entonces hasta por siete minutos la diputada doña Maureen Clarke Clarke.

Señora diputada.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente, señores y señoras diputados y diputadas.

En 1949 la Asamblea Nacional Constituyente reconoció el derecho al voto a las mujeres; y no fue gratis, fue como resultado de una lucha ardua, de muchas mujeres visionarias, la Liga Feminista, muchos hombres que las acompañaron.

Hoy, sesenta seis años después, vemos cómo el proceso de elegir y ser electo es solo un discurso. Ha sido un discurso para muchos, un discurso político muy redituable en algunos casos, pero sin un compromiso real, serio.

Este discurso de la igualdad en esta Asamblea Legislativa, en este Plenario, es donde más se incumple, donde más se invisibiliza y donde más hay que llamar a cuentas.

Veamos los números en cuanto a participación. Desde 1953, nuestra historia democrática de esos sesenta y seis años hemos tenido catorce legislaturas, ocupada por ochocientos ochenta y ocho diputados y setecientos cuarenta y dos diputadas, ni siquiera llegamos a la paridad.

Las mujeres sumamos un promedio de representación de apenas un dieciséis por ciento, en un país donde la mitad de la población son mujeres y la otra mitad hombres.

En el Primer Poder de la República, el Directorio, órgano máximo de este poder, solamente ha habido dos mujeres. Qué democracia, ¿de qué democracia estamos hablando? Pena debería darnos, darles.

La Asamblea Legislativa se ha privado de los aportes y del estilo del liderazgo femenino caracterizado por compromisos de ética —doña Epsy, ética, transparencia y justicia social—, y una especial habilidad para la resolución de conflictos. No en vano no se llega a consensos; no en vano no se aprueban muchos proyectos.

Estamos seguras que nosotras liderando este Plenario o las comisiones, más comisiones podemos sacar adelante la tarea muchísimo más fácil que muchos hombres lo han hecho.

Y otra cosa que me llama poderosamente la atención, cómo se atreven a pedirnos firmas de mujeres, porque vamos a lanzar una candidatura de una mujer.

¿Cuándo les han pedido a los hombres que traigan todas las firmas de los hombres para elegirlos?, ¿cuándo les han pedido compromisos como nos piden a nosotros, como nos exigen? Eso es una falta de respeto, además de otras cosas.

Las comisiones, en veinte comisiones el ochenta y siete cinco de las presidencias fueron ocupadas por hombres, al mismo tiempo, el sesenta y dos cinco por ciento ocupadas por las mujeres; o sea, nos tienen donde creen que deberíamos estar, en las secretarías, ¿verdad?, de segundas como siempre. ¿Qué es, que no creen que tenemos la capacidad de presidir?

A nosotros sí nos piden más capacidad, pero a los que nombran en las cabezas de liderazgo de los puestos no les piden absolutamente nada. No solo nos piden votos de las mujeres, sino que nos piden tres veces más capacidad.

Pena debería darles.

En el presente período, de once comisiones, la mayor representación de las diputadas se visualiza donde siempre nos ponen, porque no nos dejan escoger: las sociales, la mujer. Hasta les da miedo participar en la Comisión de la Mujer.

¿Por qué no?, ¿cuál es el miedo?, si aquí estamos en paridad, por lo menos conceptualmente.

Y por supuesto, los núcleos duros brillan por su ausencia con una excepción, la de presupuesto. Pero brillan por su ausencia los puestos..., las mujeres en esos puestos.

Compañeras y compañeros diputados, seamos realistas, aquí en este Plenario es donde debemos ocupar ese puesto, por justicia, por equidad, por compromiso, por lo que le dijeron al pueblo que creían en la igualdad de género. Claro, pero cumplámoslo, cumplámoslo aquí, no tengan miedo, nosotras sí sabemos consensuar, nosotras sí podemos ponernos de acuerdo, y no nos exijan

que todas las mujeres estén con nosotros, así como ustedes no exigen que todos los hombres estén con ustedes.

Hay otro tema que quisiera, aunque quisiera decir mucho, pero no puedo dejar pasar es, señoras y señores, este Plenario, este Poder de la República tiene que pronunciarse respecto a la inmigración.

Esa crisis que está en el sur no es solo de las personas que están ahí. Esto nos va a rebasar, esto es más estratégico, esto es una ruta alterna de lo que está ocurriendo en Europa. Ya lo tenemos aquí en nuestras fronteras. Le pido al Gobierno que no vea solo esto, esto es la punta del iceberg.

Van a seguir llegando y hasta cuándo pueden sostener a los policías, independientemente de todo lo que pueda decir de la discriminación racial que tiene este país, independientemente de haberles tirado antimotines, independientemente de la violación de los derechos humanos.

Recuerden, hay organizaciones mundiales de migraciones, hay un problema de trata, de tráfico de personas. Aquí no se ha tocado ese tema y están soslayándolo aceptándolo.

Yo no veo personas que traen a esos inmigrantes en la cárcel, yo no he visto capturas.

Señores del Gobierno, pongan las barbas en remojo en este tema, el problema nos traspasa. Tenemos que buscar acuerdos con los países de donde vienen y tratemos por todos los medios de respetar los derechos humanos; mostremos la solidaridad que tuvimos con los cubanos.

Sabemos que nuestro país no se encuentra preparado para enfrentarlo, pero insto al Gobierno y a los organismos de defensa de los derechos humanos a analizar las causas y ayudarnos a buscar una estrategia para paliarlo.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada Maureen Clarke.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gerardo Vargas Rojas.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras compañeros, pueblo de Costa Rica.

Esta mañana, aceptamos la invitación de un grupo de vecinos del Triángulo de la Solidaridad, aceptamos la invitación del Foro Nacional de Vivienda. Esta

mañana pudimos ser testigos de la lamentable situación en la que viven cientos de familias costarricenses.

Algunos compañeros no pudieron asistir durante la mañana, se me ha dicho que durante el día iban a asistir, iban a aceptar la invitación de las familias del Triángulo de la Solidaridad. Ojalá que así sea, incluso creo que en la noche tienen una actividad.

Ojalá que así sea para que podamos generar conciencia de lo que ahí está pasando. Pero no solo ahí está pasando, estoy seguro que está pasando en Limón, en Puntarenas por supuesto que está pasando, en Guanacaste, en Alajuela, en Cartago, en Heredia.

Compañeros y compañeras, hace más de tres años la Sala Constitucional ordenó reubicar doscientas setenta y cuatro familias del Triángulo de la Solidaridad. A hoy, más de tres años después, se han reubicado cuarenta y dos familias.

Hace más de un año, el ministro Rosendo Pujol vino acá a este Plenario Legislativo, fue a la Comisión de Control y Gasto Público, y le dijo a esta Asamblea Legislativa que ya tenía la solución, que ya el tema iba encaminado.

Incluso, recuerdo que la Comisión de Hacendarios algunos diputados le felicitaron, le felicitaron porque estaba combatiendo la corrupción, pero además porque estaba creando soluciones. Pues la solución al Triángulo de la Solidaridad no ha llegado, solamente cuarenta y dos familias de las doscientas setenta y cuatro se han trasladado.

Y yo hoy no quiero cansarlos, no quiero venir una vez más, como han venido algunos compañeros, a pedir la renuncia del ministro Rosendo Pujol. Y no lo quiero hacer por dos cosas: uno, porque no funciona, cada vez que pedimos la renuncia del ministro Pujol más bien lo fortalecemos, aunque no haga nada, aunque no dé resultados, aunque venga al Plenario Legislativo y salga a la prensa a engañar a los costarricenses.

No funciona, aquí lo que digamos no funciona. Aunque las familias sigan sufriendo, no funciona. El ministro Pujol se va a quedar ahí, esa pareciera ser la orden desde lo más alto del Gobierno de la República.

Este diputado está resignado a aceptar eso. Y no quiero cansarlos pidiendo la renuncia, pero además porque tengo cosas más importantes que decir, compañeros y compañeras.

Tengo cosas más importantes que compartir con ustedes, y es que la no erradicación de ese precario del Triángulo de la Solidaridad, la no reubicación de esas doscientas setenta y cuatro familias, el desgano y la falta de soluciones que ha mostrado el sector vivienda para con estas doscientas setenta y cuatro familias,

además de causar una lamentable situación social en cada una de estas familias, está causando el atraso de las obras de la circunvalación norte, y esto está afectando a una serie de costarricenses que sin vivir en la comunidad del Triángulo de la Solidaridad sufren las consecuencias en el tránsito.

Pero además, de no resolverse lo que el ministro dijo que estaba resuelto hace un año y lo que la Sala le ordenó hace más de tres años que se resolviera, el Estado tendrá que empezar a partir del 30 de abril a pagar indemnizaciones. Esa es la fecha, 30 de abril.

Y de las doscientas setenta y cuatro familias que la Sala ordenó reubicar apenas hay cuarenta y dos reubicadas.

Compañeros, yo quiero compartir con ustedes lo que me dijo hoy una niña de cuatro años en ese lugar. Se acercó y me dijo: señor, yo quiero que usted me ayude, yo no quiero vivir más aquí porque me preocupa la seguridad de mi hermano. Y yo le pregunté: ¿cuántos años tiene su hermano? Y me señaló a una señora embarazada. La niña de cuatro años teme por la seguridad de su hermano que está por venir en los próximos meses.

Compañeros, yo quiero compartir hoy lo que me dijo un niño de nueve años. Me dijo..., yo no..., le pregunté: ¿en qué escuela está?, no, no estoy matriculado, este año no he empezado a estudiar, no he empezado a estudiar, porque nos prometió el Gobierno que nos va a reubicar, entonces para qué me voy a matricular en una escuela si al final de cuentas me van a tener que pasar de escuela.

Eso está pasando hoy, esa es la Costa Rica en la que vivimos aquí a unos cuantos kilómetros, cerquita. Ese es el país más feliz del mundo.

Y por último, quiero compartir la experiencia que viví hoy con una señora, una abuela de setenta y tres años, que me pidió que la acompañara a conocer a su nieta a quien ella asiste, por quien ella vela; me llevó a ver una muchacha de veinte años con parálisis cerebral, dentro de su rancho.

Compañeros y compañeras, yo creo que era más importante transmitirles estas experiencias a ustedes, y que ojalá las puedan ir a ver, que seguir pidiendo la cabeza de un ministro que no ha hecho nada, de un ministro que no ha cumplido con su deber.

Hagamos conciencia.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Vargas Rojas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Zapata, don Víctor.

**Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Quisiera compartir parte de la labor que realizamos como legisladores de las distintas bancadas, más allá del ejercicio del trabajo en las comisiones y la curul, en una Costa Rica que está demandando, sin duda alguna, oportunidades, en una Costa Rica que no pierde la esperanza de seguirse construyendo en democracia.

Quiero traer a colación algunos ejemplos de lo que es la estrategia de trabajo territorial de generación de empleo, a partir de iniciativas comunitarias basadas en los principios y valores de la economía social solidaria, y que sin duda alguna tienen como denominador común la creación de empleo, la creación de oportunidades y fundamentalmente el propiciar capacidades autogestionarias para que se puedan generar iniciativas en los propios territorios que vengán a paliar situaciones de pobreza y desigualdad.

El primer ejemplo tiene que ver con el pasado 15 de abril, aquí recientemente. Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna de San Carlos, esfuerzo que debo decir multipartidario, esfuerzo multifracción, esfuerzo en donde confluyen diputados y diputadas, conscientes de que hay que buscarle salida y creación de oportunidades, sin banderías políticas y, más bien, inspirados en el derecho que les asiste a las comunidades a organizarse y que en forma autogestionaria puedan tomar la bandera de la producción solidaria y de la producción comprometida con un desarrollo sostenible y con equidad.

Estoy hablando de Adifort, Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna de San Carlos, que a partir de este 15 de abril y después de cuarenta y siete años de existencia exitosa da un paso más en la capacidad emprendedora y con apoyo de la banca social del Banco Popular.

Y específicamente Fodemipyme, a partir de una articulación interinstitucional, hace posible la compra, o más bien el financiamiento para la compra de un centro de acopio que va a venir a fortalecer las actividades que ya viene emprendiendo hace más de cuarenta y siete años en forma exitosa esta asociación de desarrollo integral.

Debo acá indicar, sin ninguna mezquindad, la participación y el aporte decidido de la compañera Aracelly Segura, de la fracción del Partido Liberación

Nacional, quien, sin duda alguna, a la par de compañeros como el compañero legislador Javier Cambronero, nos hicieron la alerta de la necesidad de auxiliar y de prestar los ojos a desarrollos de esa naturaleza.

Hoy podemos decir que Adifort es un ejemplo concreto de economía social solidaria, en donde una asociación de desarrollo integral asume actividades productivas vinculadas con la responsabilidad ambiental, el tema de la reutilización, el reciclaje y desarrollos turísticos sostenibles, como es el tema de la catarata de la Fortuna de San Carlos.

Como si fuera poco, también tenemos que celebrar en este mismo mes de abril la firma también de la transferencia que hace posible a ochenta y tres productores y familias de Guatuso, Upala y Los Chiles para que adquieran la planta láctea de Coopelácteos; defendiendo ochenta y tres familias sus puestos de trabajo e indicando que con un apoyo institucional articulado de instituciones que realmente estén comprometidas junto con la comunidad organizada en empresas asociativas de economía social solidaria, pueden efectivamente contribuir a la estrategia nacional de empleo y pueden de esa manera demostrar que hay eficacia en el traslado de recursos.

En el caso de Coopelácteos, los productores compran la planta industrial para poder tomar en sus propias manos, como lo hizo allá hace más de cincuenta años CoopeAgri en Pérez Zeledón con respecto al beneficio de café de la familia Bent, o como lo han hecho otras comunidades organizadas en forma asociativa, toma en sus manos con el apoyo de Fodemipyme y la banca social del Banco Popular, la producción para ir al mercado con mayor valor agregado.

Esos son los resultados concretos del trabajo constante con el distinto esfuerzo de las distintas visiones políticas y sin mezquindad alguna.

Debo indicar también que complace llenarnos de esperanza cuando viajamos a los Bajos del Toro este fin de semana, compañeros de la fracción del Partido Liberación Nacional también, a ver cómo enfrentamos la situación que angustia a la comunidad de Bajos del Toro que clama, a través de la cooperativa Coope Bajos del Toro por desarrollar un proyecto de sostenibilidad turística y ambiental en esa comunidad.

De igual manera, con compañeros como Gerardo Vargas Rojas vamos a la Zona Sur, con el compañero Humberto vamos a la zona esta de Acosta.

Qué bonito es ver efectivamente que con el esfuerzo mancomunado y precisamente poniendo las banderas en el lugar donde corresponde, y solamente el norte de que una Costa Rica más equitativa y más sostenible podemos dar respuesta en apoyo a una forma tan maravillosa de organización como es la economía social solidaria, basada en la comunidad organizada, gracias a la banca

del Popular, gracias al Inder y gracias también al resto de instituciones que lo han hecho posible como el MAG.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto, diputado Morales Zapata.

Continúa, y cerramos aquí el espacio de control político, diputado Franklin Corella Vargas.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas, costarricenses que nos miran y nos escuchan en los diferentes medios de comunicación.

La semana anterior desarrollamos un foro denominado Movilidad Colaborativa; un tema nuevo, nuevo en el país, pero bastante discutido en el mundo entero.

La economía colaborativa, una modalidad económica, que es una realidad en términos globales y del cual Costa Rica no se escapa es la movilidad colaborativa precisamente un ejemplo de este tipo de economía.

Independientemente de si es una empresa privada, si es una empresa transnacional o una empresa nacional, hoy por hoy el país debe de discutir, debe de elevar una discusión sana, de poner en el tapete la necesidad de la modernización del transporte de personas.

Y es, precisamente, lo que buscamos, que el país discuta, que existan foros de discusión, que el Primer Poder de la República se vuelva un espacio de discusión sana y objetiva, que no se radicalice una discusión, pero, sobre todo, que no se polarice un país.

La movilidad colaborativa es una realidad, el uso de plataformas tecnológicas en el país es una realidad y es más debe ser un ejemplo que debe replicarse el utilizar la tecnología y las plataformas tecnológicas en el transporte de personas.

Debe el transporte público, deben los buses, el tren evolucionar al uso de plataformas tecnológicas que le permitan no utilizar o que más bien le permitan no



tener que ir a hacer fila, no tener que asolearse o mojarse en las aceras, sino a través de una aplicación acceder, precisamente, el transporte de personas.

Pero eso corresponde a un esfuerzo superior de todos los actores, un profundo respeto a la fuerza roja, al sector de taxistas.

Esta iniciativa de ley no está pensada en afectar a ningún sector, todo lo contrario, está pensada en regular una práctica, una práctica que existe en el país, una práctica de la cual no es sensato pensar en bloquear en una plataforma tecnológica, sino más bien requiere de ponernos de acuerdo, de hacer una regulación objetiva y de dar seguridad jurídica a las empresas nacionales y transnacionales, pero sobre todo a los usuarios.

Otros países de la región han evolucionado en términos de discutir cuál debe ser el centro del transporte en un país. El centro en el transporte de un país deben ser los usuarios, no aquellos que dan el servicio del transporte de personas. Y eso pasa por una discusión objetiva y sana, una discusión que inevitablemente tenemos que dar y a la cual vamos.

A partir de la semana anterior y en los próximos meses estaremos desarrollando foros de espacio, espacios de discusión, mesas redondas en diferentes lugares, iremos a universidades, nos reuniríamos con sectores: sector empresarial, sector de usuario, consumidores, estudiantes, en fin y evidentemente también el sector de transportistas.

El debate aquí es evolucionar y dar el paso que requiere este país, transformar el transporte de personas y modernizar el transporte de personas.

En ningún lugar del mundo existe un único sistema de transporte de personas, todos se complementan y eso es precisamente hacia donde queremos dirigir la discusión, entender que la movilidad colaborativa es una forma de transportarse la gente, que requiere y obliga regularlo, y que independientemente si se regule o no siempre va a seguir desarrollándose en el país.

Pero en fin ese es el gran desafío que tenemos como sociedad, discutir y construir para avanzar o bloquearnos en una discusión sin sentido, que polarice y que radicalice las discusiones en el país.

Otro tema que como alajuelense quiero traer a discusión y sobre todo un profundo agradecimiento al presidente de la República, don Luis Guillermo Solís, a Santana, a las autoridades del Incofer, y a todos aquellos que hicieron posible que el tren llegara a Alajuela cuarenta años después. Es un compromiso de este Gobierno que le cumple a los y las alajuelenses y del cual estaremos sumamente agradecidos.

Pero sí aclarar que es un proyecto que se construye desde administraciones anteriores y bien lo dijo el señor presidente, cuando se construye, cuando se hacen obras con recursos públicos no es de ninguna administración o de ningún presidente, no caigamos en esos absurdos de bloquear proyectos o de inclusive de engalanarse con proyectos diciendo que es de una u otra administración, al final son recursos públicos, son recursos de los impuestos de todos los costarricenses.

Y el Estado, o el país, no se detiene porque se dé un cambio de administración; así que, de verdad, no caigamos en discusiones políticas tontas, en las cuales queramos discutir o ponernos a pelear por de quién es un proyecto que al final es de todos los costarricenses.

Esa es la gran discusión a la cual vamos enfocados y un tema a quince días de elegir el próximo Directorio.

Las mayorías se construyen todos los días y el próximo Directorio debe estar integrado por una fórmula multipartidista, en la cual prevalezca una agenda país y la meta sea Costa Rica primero.

Ese es el gran desafío que tenemos y del cual todos los costarricenses están atentos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Franklin Corella.

En estos momentos no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Se han presentado unas...sí, vamos a tramitar unas mociones de aquí de minuto de silencio en esta primera parte y con mucho gusto ya tengo anotada a doña Nidia, a doña Carmen, y a usted para que no se nos venza el plazo y luego al iniciar la segunda parte podemos darles la palabra por el orden.

Hay dos mociones de orden, una de la diputada... una moción de orden firmada por diputados de la Fracción de la Unidad Social Cristiana, el diputado Vargas Rojas, Rodríguez y este servidor: para que se guarde un minuto de silencio en la memoria de don Carlos Castro Arias, exdiputado de la Asamblea Legislativa, período legislativo 1990-1996, exviceministro de Gobernación y

exministro de Obras Públicas y Transportes en el período constitucional 1998-2002.

### **Moción de orden**

#### **De varios y varias diputadas:**

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria de don Carlos Castro Arias, ex diputado de la Asamblea Legislativa del período legislativo 1990-1994, ex viceministro de Gobernación y ex ministro de Obras Públicas y Transportes en el período constitucional 1998-2002.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rojas.

#### **Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Compañeros, Carlos Castro Arias partió ayer a la casa del Señor, hijo, padre, esposo, y amigo ejemplar, hombre serio de gran sensibilidad social, socialcristiano insigne, hijo predilecto de San Pablo de León Cortés, gran defensor de la zona de Los Santos, de la que fue diputado de 1990 a 1994.

Extraordinario viceministro de Gobernación y ministro de Obras Públicas y Transportes en la Administración del 98 al 2002.

Abogado brillante y caficutor humilde. Algunos tuvimos la dicha de compartir con él y verlo en acción. Muchos que no lo conocieron personalmente por sus obras no solo lo conocerán sino también lo recordarán, basta para ello con ir a la zona de Los Santos.

Un ilustre de la patria se ha marchado, durante años luchó contra su enfermedad, estando varias veces cerca de la muerte Dios le permitió dejar encaminado a sus hijos, Dios ya lo tiene en su santa gloria, sus amigos lo tendremos por siempre en el corazón y los costarricenses en la memoria como un hombre que construyó patria.

Descanse en paz Carlos Castro Arias, fortaleza y resignación para doña Julia Carvajal y para toda la familia Castro Carvajal.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le agradecería a las señoras y señores diputados regresar a sus curules y los compañeros y compañeras que están en las salas adjuntas ingresar al salón plenario para someter a votación esta moción de orden.

En Expresidentes no hay y en..., por la sala de prensa en el salón.

Favor cerrar puertas.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes, los que estén a favor de esta moción de orden favor manifestarlo poniéndose de pie;(fuera de micrófono)...diputados presentes, treinta y nueve han votado a favor, corre el minutos de silencio.

Pueden sentarse.

Se han presentado dos mociones de orden sobre el mismo aspecto que le solicito al señor primer secretario darle lectura.

Moción de orden, la diputada Maureen Clarke Clarke hace la siguiente moción.

#### **Moción de orden**

##### **De la diputada Clarke Clarke:**

Para que el Plenario de esta Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Dion Daniel Jackson Freeman, Diputado de la República durante el periodo 1974-1978.

Así mismo, para que se envíen las condolencias a sus familiares.

#### **Moción de orden**

##### **De varios y varias diputadas:**

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Daniel Jackson Freedman, exdiputado del periodo 74-78 por la provincia de Limón.

##### **Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

En discusión la moción.

Diputada Maureen Clarke o diputado González Ulloa.

Diputada Maureen Clarke.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, compañeras y compañeros.

Esta mañana iniciamos con una lamentable noticia, el deceso de nuestro compañero y amigo Daniel..., de muchas luchas, Daniel Dion Jackson Freeman.

La muerte del exdiputado por la provincia de Limón del período 74-78 nos conmociona y nos conmueve, después de una larga enfermedad hoy ha partido.

Fue exdirector de Dinadeco, exdirectivo de la junta del AyA, exdirector de la junta interventora de Japdeva y abogado de profesión.

El Partido Liberación Nacional pierde la voz de un caballero, la experiencia de un gran político, Daniel en los momentos difíciles siempre asumía la posición de escucha con esa parsimonia que lo identificaba.

El diálogo respetuoso con el pose señorial y caballeroso como era y su exposición clara de su posición personal basada en una formación democrática y queriendo mantener siempre la formación clara recibida de don Pepe y de don Daniel, la cual expresaba con mucho orgullo.

Padre de dos jóvenes, Daniela y Daniela Jackson, presentó en esta Asamblea varios proyectos de interés nacional y local, nuestras condolencias a sus familiares y rogamos al Señor que lo reciba en su reino.

Paz a sus restos.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado González Ulloa.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Profundamente orgulloso de su negritud, de su Limón amado, un hombre fuerte, vigoroso, risueño, con una mirada chispeante que en cada abordaje transmitía su calor humano con el entrañable cariño de quien vivía intensamente su condición de caribeño.

Daniel Jackson Freeman se recuerda en los anales de la Asamblea Legislativa por haber sido diputado, podemos recordarlo en los registros de Liberación Nacional, por haber sido miembro de distintas asambleas nacionales y de órganos internos, especialmente, de los tribunales del partido.

Pero en mi caso lo recuerdo con una huella indeleble por su bonhomía, por su manera de relacionarse con todas las generaciones y con todas las figuras de Liberación Nacional. Tendría que calificarlo como la antítesis del lobo estepario, el hombre gregario por definición, con un sentido del humor latente que le permitía recibir y dar ortiga de manera vívida, de manera intensa y colorida.

Ha partido en el viaje espiritual y nosotros en este centro de política como voceras y voceros de Liberación Nacional le decimos hasta pronto, y en mi caso explicitando ese hasta pronto porque sé que donde quiera que esté su manera de ser, su filosofía, su actitud ante la vida terrena trascenderá a la vida espiritual, al compañero, al cofre, al amigo lo despedimos con amor.

A su familia le damos un abrazo solidario, y de manera especialísima a su hija Daniela Jackson Prado que en este momento encaja este demoledor golpe.

Descanse en paz Daniel Jackson Freeman.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Suficientemente discutida.

Le solicito a las señoras y señores diputados que están en las salas adjuntas favor regresar a sus curules para votar esta moción de orden.

Favor cerrar puertas.

Hay cuarenta y tres diputadas y diputados en el salón plenario, los que estén a favor de esta moción favor manifestarlo poniéndose de pie, cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres lo han votado a favor, aprobado.

Corre el minuto de silencio, permanecer de pie.

Se ha presentado una moción de orden, solicito al señor primer secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción de orden de varias señoras y señores diputados.

**Moción de orden****De varios y varias diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento, la Asamblea Legislativa acuerde que el Directorio provisional que presida la sesión del primero de mayo del año 2016, sean los actuales miembros del Directorio Legislativo.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules, ocupar sus curules.

¿Cuántos? Favor cerrar puertas.

Hay cuarenta y un diputadas y diputados en el Plenario.

Los que estén a favor de esta moción de orden, favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y un diputados presentes; treinta y nueve han votado a favor, dos en contra. La moción ha sido aprobada.

**SEGUNDA PARTE**

Pasamos a la segunda parte de la sesión y, por el orden, me habían solicitado la palabra, que los tenía aquí anotados, don Luis, ya lo vi.

En primera instancia, la diputada doña Nidia Vásquez y, luego, la diputada doña Carmen Quesada.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras, público que nos escucha.

Creo que es importante, obligatorio y urgente hacer una reflexión a estas alturas del siglo XXI. ¿Cuántas mujeres han ocupado puestos de poder en esta

Asamblea Legislativa?, ¿cuántas mujeres han sido jefas de fracción?, ¿cuántas mujeres han ocupado el Directorio en puestos propietarios?

Yo hice un comunicado pero la prensa sacó solo una parte. Me permito leerlo: La historia demuestra que a las mujeres se les sigue negando los accesos a los puntos de mayor jerarquía para ocupar puestos de sub o vice.

Pareciera que nuestros compañeros nos consideran incapaces para ocupar puestos de poder, nos hemos acostumbrado a seguir a la sombra del líder varón que ponga la Presidencia o la jefatura ¡calladita más bonita!, y en el trajín de la cotidianidad de esta Asamblea Legislativa el machismo reina por doquier.

¿Seguiremos permitiendo que la humillación, la burla, la falta de reconocimiento, la invisibilidad, y la amenaza, junto con otros actos de prepotencia de algunos varones de esta Asamblea Legislativa, sigan siendo la norma?, ¿cuál es el ejemplo que vamos a dejar en la historia del país?, ¿qué mensaje estamos transmitiendo a todas las mujeres de Costa Rica? Preguntas urgentes que debemos plantearnos.

Iniciemos haciendo respetar nuestro derecho a ocupar puestos de poder, presidencias, jefaturas. Unidas somos fuertes; sin distingo de color político integremos una nueva fracción legislativa.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputada doña Nidia Jiménez.

Diputada doña Carmen Quesada.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Gracias, señor presidente.

Definitivamente la sociedad debe cambiar. Hoy está circulando una noticia en redes sociales que dice: noticias de última hora, en Alajuela, donde dice: marido amarra a su esposa en Pital por supuesta infidelidad.

Tras enterarse de que su esposa le era infiel con otro hombre, el marido decidió amarrar a su esposa a las escobillas del auto y exhibirla por diferentes zonas en Pital de Alajuela.

Entre varias deliberaciones, de si es cierto o no que pasó, pero independientemente de eso lo que realmente da escalofríos es ver y leer las reacciones de las personas que dan por un hecho que esto sucedió.



Y yo voy a leer las que están, o sea, las que dan menos vergüenza, y dice: Ja, ja, coraje sancarleño. Esto debería hacerles a todas las personas infieles, ja, ja porque les da..., para que les dé un poquito de vergüenza. Mejor la hubiera amarrado en la parte de atrás del carro y la jala unos veinticinco kilómetros por..., y dice una mala palabra.

Dice otra persona, todos lamentablemente hombres: Diay, yo la hubiera amarrado chinga y la llevo por todo el pueblo para que le dé vergüenza.

O sea, esos son comentarios de personas al reaccionar a un video de esta noticia.

Aquí las mujeres estamos alzando la voz porque queremos una mujer en la Presidencia de este Directorio. Déjenme decirles, a los y las costarricenses, que sí es un asunto de género, como esto también es un asunto de género, como es un asunto de género esas mujeres migrantes que son violadas y abusadas, le pasa mayoritariamente a las mujeres.

Así que creo que la sociedad debe cambiar y debemos, las mujeres, precisamente apoyarnos porque debemos dar un viraje para que estos casos no se sigan dando, y sé que hay muchos hombres en este Plenario que no les causa risa este tipo de declaraciones, porque muchos de ellos, y lamentablemente esperaríamos que ninguna mujer vaya a hacer algún comentario con respecto a una publicación y con comentarios realmente que dan vergüenza.

Así que, señores y señoras, mujeres y hombres que creemos en la justicia y en la igualdad, esta sociedad debe cambiar.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Carmen Quesada.

Solicitó la palabra el diputado don Gerardo Vargas Varela y luego el diputado don Luis Vásquez.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente, porque quiero hacer una aclaración.

La semana pasada usted, el señor don Antonio Ayales y don Luis Fernando me invitaron a una reunión —ahí cerca de su silla— y me pidieron que si yo estaría anuente a trasladarme de la oficina que yo ahorita tengo y pasarme a la oficina de donde está Servicios Técnicos, no, perdón, Servicios Informáticos, y la razón que ustedes me dieron es que ustedes necesitaban agilizar los trabajos en Casa Villalobos y que mientras yo no salía de ahí les es muy difícil.

En el ánimo que yo he tenido de colaborar en la construcción del edificio, yo les dije a ustedes que, si no había problema con eso, que yo encantado de la vida colaboraba con ustedes en ese sentido.

Me sorprende hoy cuando un empleado de la Asamblea Legislativa hace una publicación en redes sociales en la cual dice que por mi culpa echaron a todo el personal de Informática, que por mi culpa, responsabilizándome a mí en algo que no tenía que ver nada, presidente, porque fue una solicitud que usted directamente me hizo y yo para colaborar con ustedes acepté.

Y me duele mucho que ahora sea un mismo empleado de la Asamblea Legislativa que haya publicado en redes sociales algo que es falso, totalmente falso. Y le pediría, presidente, que hable con esa persona usted para que le diga qué realmente fue lo que pasó.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

Lo que usted ha dicho es absolutamente cierto, y más bien reconozco en usted el ánimo de colaborar para poder ir aligerando el proceso de preparar el terreno donde va a construirse el nuevo edificio.

Vi esto hace poco y vamos a hablar con esta persona, porque todos los pasos se han tomado de tal manera de que de hacer el traslado esta semana de Informática a su nuevo local y, por supuesto, hacerlo de tal manera de que podamos alcanzar ese objetivo de poder comenzar cuanto antes los movimientos de tierra.

Usted no tiene ninguna responsabilidad sobre eso, usted ha colaborado y ha brindado todo su respaldo para que podamos aligerar este proceso.

Así que si este señor dice eso voy a hablar con él, falta a la verdad.

Señor diputado don Luis Vásquez Castro.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente, señorías.

Muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

He visto cómo los diferentes diputados de zonas rurales, como este servidor, somos vehementes cuando pasa algo en nuestras comunidades.

Debo resaltar el trabajo que hace mi compañero diputado don Frank Camacho, don Mario Redondo y también don Jorge Rodríguez, y demás compañeros.

Bueno, ahora quiero ver a la demás compañeras de Cartago para ver si van a levantar la voz, porque los he visto a ellos y en honor a ellos tengo que mencionar los nombres, pero no dudo que los demás compañeros lo hagan.

Y es respecto a lo que sucedió en Agua Caliente de Cartago con la contaminación ambiental generada por la empresa de Cemento Holcim. Llama la atención cómo una empresa se ubicó, entiendo, ya hace muchos años en esta comunidad cuando realmente, por así decirlo, reunía las condiciones para estar ubicada en esa zona en el año 68, según tengo entendido.

Para el año 2007-2010 se actualizó aparentemente la empresa en esta ubicación, pero hoy aparentemente los pobladores de esta zona levantan la queja al aire, están preocupados, están molestos.

Nuestros niños y niñas de estas comunidades, ojo, a menos de trescientos metros un colegio público están siendo —don Jorge, como usted lo dice— gravemente afectados por la contaminación.

Por eso, el día de hoy, en apoyo a mis compañeros y compañeras de Cartago..., porque el tema ambiental, el tema de contaminación ambiental no es un tema de provincias, no es un tema de fronteras, cuando afecta al vecino nos afecta en la casa.

Por eso, he generado dos oficios, el 360 y 361, primero dirigido al doctor Fernando Llorca Castro, ministro de Salud, y el señor Edgar Gutiérrez Espeleta, ministro de Ambiente y Energía, para que nos envíen con carácter de urgencia un informe minucioso de lo que resultó de esta contaminación, el porqué y cuáles son los procedimientos que se van a seguir a partir de ahora.

Estamos hablando de un tema serio, y por eso hoy, en apoyo a mis compañeros diputados y diputadas preocupados por este tema, debemos darle la mano, porque recuerdo nuevamente, el tema ambiental es un tema de todo el país.

Y me ocupa como presidente de la Comisión de Turismo, después de conocer una provincia tan hermosa, con tantas riquezas y posibilidades turísticas, que hoy pueda llegar a ser conocida como una provincia altamente contaminada por la producción del cemento.

Y aquí recordarles a todos los costarricenses que sí, que gracias a este Gobierno, gracias al señor presidente de la República, gracias a muchos compañeros diputados y diputadas, se trajo abajo un monopolio irracional que había de la producción del cemento.

Sí tenemos que agradecer, sí tenemos que aplaudir a este Gobierno, porque no solamente se debe señalar cuando las cosas están mal. Cuando las cosas están bien, también hay que levantar la voz.

Y por eso, mi reconocimiento al señor presidente de la República, al señor ministro involucrado por la apertura en un tema tan importante. Pero aquí ustedes los de Cartago no le quiten el dedo a esta situación.

Termino.

El próximo miércoles están llamando a una reunión de la Asociación en la zona afectada con los grupos organizados, para explicar la realidad de lo que están viviendo, no solo lo que pasó este fin de semana, sino lo que tienen en vida hace muchos meses, hace muchos años, por una empresa que está produciendo cemento en una zona que ya no reúne las condiciones para estar ahí.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Vázquez Castro.

Diputada doña Laura Garro, por el orden.

**Diputada Laura Garro Sánchez:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

La intervención es el sentido en que intervino la diputada doña Nidia Jiménez, y en que han intervenido otras compañeras.

Creo que es un buen momento para que nosotras mujeres nos pronunciemos en este Plenario, para que nos den la oportunidad de llegar a puestos de propiedad y no únicamente a puestos de suplencia.

Como ya lo han dicho otras compañeras acá, son muy pocas mujeres las que han tenido —entiendo que dos— las que han tenido la oportunidad de presidir esta Asamblea Legislativa.

Y este 1º de mayo, nosotras, el Grupo de Mujeres Parlamentarias, esperamos sacar un comunicado hoy para solicitar el apoyo y, a la vez, nosotras poder apoyar a una mujer en los puestos de propiedad en esta Asamblea.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don José Francisco Camacho.

**Diputado José Camacho Leiva:**

Sí, gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor presidente de la Comisión de Turismo, don Luis Vásquez, por referirse a este tema tan delicado que se está presentando en la provincia de Cartago, eso exactamente ahí en la zona de Lourdes de Agua Caliente, Dulce Nombre, que está afectando también a la zona de Tejar, Cocorí.

Porque no es nueva la contaminación que esta industria cementera está provocando en la zona, ya esta es una situación en donde existen informes del Hospital Max Peralta de Cartago que este grado de contaminación que genera la empresa por las partículas de polvo que se están dispersando por toda el área, ha elevado las enfermedades pulmonares de una manera alarmante en la zona.

Yo le consulté directamente a la empresa Holcim y les dije: ¿qué están haciendo al respecto con esta situación?

Así como el señor presidente estuvo demandando a que la empresa Ibérico fuera cerrada por el alto grado de contaminación que estaba generando allá por el lado de Grecia, pues así estamos denunciando también a esta industria cementera establecida en Cartago, que no solo es el hecho de estar produciendo cemento y que tienen serios problemas en filtros, o no sé en qué tendrán problemas.

Pero la situación es que son nubes de polvo escandalosas que están cubriendo toda esta zona cartaginesa y realmente nos tiene sumamente preocupados.

Necesitamos, además, de que el Ministerio y de que el Minae nos generen informes sobre la situación que la empresa también, como parte de su responsabilidad social, tome cartas en el asunto y que corrija esta situación de inmediato, porque ya hoy día son muchas las personas que viven en los

alrededores de esta industria y mucha la gente que se está viendo afectada directamente por esta situación de contaminación.

No es solo contaminación en cuanto a partículas, sino también contaminación sónica, sino también hay un agresivo movimiento de camiones en la zona que también está afectando de manera alarmante a todos los vecinos que habitan esta zona.

Me parece que es ya el momento para que se le pida cuentas a esta industria para que de una vez por todas, como una transnacional que es Holcim, pues tomen las medidas necesarias para que corrijan esta situación que se está viviendo y se agravó durante todo este fin de semana ahí en la zona sur del cantón Central de la provincia de Cartago.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado.

Don Jorge Rodríguez Araya.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya.**

Gracias, señor presidente.

No es nuevo para Cartago, no es nuevo para Agua Caliente ni para los lugares circunvecinos. La situación que se está dando lo que genera es que las dádivas, las miserias que les pasan a las municipalidades y cómo se distribuye el impuesto al cemento han comprado el silencio de algunos políticos.

Con una hablada que demos aquí, Francisco, Luis, compañeros todos, no vamos a hacer que la fábrica de cemento se traslade a otro lugar. El problema es un problema de hace bastantes años, desde el año sesenta y ocho.

Y ahora no estamos hablando, como dice Francisco, solamente de las partículas, estamos hablando de la contaminación sónica que fue un tema que no se ha desarrollado muchísimo en Costa Rica, pero que hoy día uno sí puede decir de lo que se está..., lo que está causando en los moradores de la provincia de Cartago, pero particularmente en el distrito de San Francisco.

Es el momento, señor presidente, señoras y señores diputados, cuando nosotros los cartagos levantamos la voz. Pero aquí nada más quedará para actas, quedará para el recuerdo de que las familias cartaginesas en ese sector, pues todos los que son asmáticos, todas las personas que tengan problemas respiratorios deben retirarse de ese lugar.

Porque la fábrica de cemento está por encima del interés de los más que del interés que el interés de los menos, y la fábrica de cemento está al interés de los más, y no del interés de los menos.

Y como ellos distribuyen las migajas entre algunas instituciones, vuelvo a decir, entre ellos la Ciudad de los Niños, que la que más padece también, no solamente los niños que están ahí, más de cuatrocientos, sino también los animales que tienen ahí en la Ciudad de los Niños.

A propósito de animales, vieras cómo me preocupa a mí la ley animal, que la votemos nosotros y luego les cuento por qué.

Porque algunas veces como que uno piensa y actúa no como ser humano, entonces no razona, no piensa y no sabe ni lo que está diciendo ni cómo pensar. Y aquí se hace un llamado entonces al ministro, a don Edgar, para ver si puede resolver la situación. Pero resolverla, no es venir nosotros aquí, señor presidente, a quejarnos, a pegar cuatro gritos y decirle: mire, lo que está pasando es que se están asfixiando nuestros hijos, nuestros niños y nuestros ancianos y que los cultivos de allá también desde el sesenta y ocho han perecido.

Pero, señor presidente, y con eso no vamos a ganar absolutamente, señoras y señores diputados.

¿Cómo va a presentar un proyecto para cerrar una empresa? No va a poderlo hacerlo nunca, entonces lo que tiene que haber es conciencia de las autoridades gubernamentales y darse cuenta de que ahí no puede estar, no puede seguir, no puede continuar.

Lo dije desde el año 1990 cuando ocupé esta curul por cuatro años, no puede continuar la fábrica de cemento en la provincia de Cartago, principalmente donde se encuentra en este momento.

Pero como son los pobres los que claman, como son los pobres los que gritan, no son escuchados, a esa gente no se le escucha. Para esa gente o para ellos los políticos se volvieron sordos. Pero los votos de ellos cuentan mucho para el momento en que se necesite.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, por el orden, vamos terminando con doña Ligia, porque me han pedido un receso algunas fracciones para ver la ruta de la sesión de hoy.

**Diputada Ligia Fallas Rodríguez:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Un fuerte abrazo a las compañeras y compañeros del movimiento animalista que siguen aquí perseverando en las barras de la Asamblea, para ejercer presión para que se apruebe el proyecto 18.298, la ley que viene a modificar el Código Penal, y la Ley de Bienestar Animal para poner sanciones contra el maltrato, la crueldad, el envenenamiento, la muerte de animales.

Quiero leerles algo que escribió el movimiento animalista desde hace cinco años y se lo envió a la Asamblea Legislativa.

El primer punto, que se reforme la Ley de Bienestar Animal para que se definan claramente los actos de maltrato y los diferencie de los actos de crueldad que se cometen contra los animales, y que cuenten con sanciones y penalidades que sean aplicables según la gravedad del acto.

Segundo, que los actos de maltrato animal que ya están catalogados como contravenciones en el Código Penal se sancionen de manera más severa con multas actualizadas.

Tercero, que se reforme el Código Penal para que se incluyan los actos de crueldad hacia los animales en la sección de delitos, reconociendo que son faltas graves, síntoma de trastorno mental y que quienes las cometen son un peligro para la sociedad.

Y cuarto, que los crímenes contra los animales que se cometen con la segunda intención de aterrorizar, amenazar, lastimar, controlar y someter a terceras personas miembros de la familia o la comunidad del agresor se consideren delitos agravados y se les impongan condenas más severas.

Un llamado a las y los compañeros diputados, al Directorio, al Ejecutivo para ver si hoy se le quema el segundo día de mociones 138 al proyecto que viene a penalizar el maltrato animal para ver cómo podemos ya este jueves estar dando la discusión por el fondo y que se vote en primer y segundo debate antes del 1º de mayo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Vamos a decretar un receso de hasta por quince minutos.



Les solicito a los señores jefes y subjefas de fracción venir a la mesa del Directorio para a efectos de coordinar la ruta de la sesión de hoy.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

### **Discusión de proyectos de ley.**

#### **Primeros debates**

Continuamos entonces en la segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley.

Primeros debates..., en segundos debates no hay nada.

#### **Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana.**

En primeros debates, expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

#### **Moción de reiteración N.º 9**

De varios y varias diputadas:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

#### **Moción adjunta**

De varios y varias diputadas:

Para que se modifique el artículo 7 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7.- Créase un fondo de capitalización del INCOFER para el desarrollo del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana, que se financiará con los siguientes recursos:

- a) Por el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, con las transferencias adicionales que decida hacer el CONAVI de recursos no ejecutados y no vinculados a proyectos de obra pública provenientes del fondo para la Atención de la Red Vial Nacional, establecido en el artículo 20 de la ley de creación del Consejo Vial "CONAVI", número 7798 del 30 de abril de 1998. Lo anterior siempre que provengan de los rubros descritos en los incisos b), d), f) y g) de dicha norma.
- b) El diez por ciento de los recursos no ejecutados por las instituciones del gobierno central durante los cinco años posteriores a la aprobación de la presente ley.
- c) Se autoriza al INCOFER la utilización de las figuras de Fideicomisos, Fondos de Inversión, Fondos Inmobiliarios y Fondos de Desarrollo Inmobiliario para captar los recursos financieros necesarios y de esta manera gestionar la construcción y desarrollo del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana. Siempre que mediante estas figuras se utilicen flujos actuales o futuros predecibles, únicamente se requerirá el refrendo de la Contraloría General de la República y registro de las emisiones ante la Superintendencia General de Valores, mediante proceso simplificado a determinar por dicha Superintendencia.

Las emisiones de valores de estas estructuraciones que tengan una calificación de riesgo de grado de inversión serán colocadas mediante oferta pública abierta.

En la calificación de riesgo país, la categoría de AAA se considerará como la más alta asignada a las inversiones fiables y estables. La categoría AA, será para aquellas de gran calidad, muy estables y de bajo riesgo.

Todas aquellas inversiones que no sean AAA o AA serán colocadas mediante oferta pública restringida."

El Ministerio de Hacienda deberá transferir mensualmente al INCOFER los recursos indicados en el inciso a). Los funcionarios públicos que retengan total o parcialmente los recursos generados por los tributos establecidos en este artículo o que por cualquier otro medio retarden u omitan la transferencia oportuna y efectiva de la totalidad de estos recursos al INCOFER incurrirán en el delito de incumplimiento de deberes tipificado en el artículo 332 del Código Penal y serán sancionados con pena de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos de dos a cuatro años, sin perjuicio de que se configure un delito de mayor gravedad. Asimismo, la omisión o el retardo en el giro oportuno de la totalidad de los recursos que corresponden al INCOFER de acuerdo con este artículo constituyen falta grave de servicio y serán sancionados con despido sin responsabilidad

patronal o con destitución inmediata del cargo, en el caso de funcionarios nombrados por el Poder Ejecutivo".

Estamos entonces discutiendo una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de reiteración número 9.

¿Nadie va a hablar en contra?

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito respetuosamente, compañeras y compañeros diputados, ingresar al Plenario.

Vamos a tener ahora varias mociones, varias votaciones, por los cuales les pediría que talvez permanezcamos aquí el mayor tiempo posible para poder ir tramitando eso.

Si hay algunos diputados aquí en la..., ¿ninguno? Entonces, favor cerrar la puerta de Expresidentes.

Cerrar puertas, ocupar sus curules.

Estamos votando entonces la moción de revisión sobre la moción de reiteración número 9. Es una moción de revisión.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules para la votación.

Treinta y nueve presentes. Los que estén a favor de la moción de revisión a la moción de reiteración número 9, favor manifestarlos poniéndose de pie. Hay treinta y nueve presentes.

Estamos votando.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes, ninguno ha votado a favor. Entonces la moción de revisión ha sido rechazada.

Nos ha llegado una nota de los diputados..., del diputado Leiva Badilla y del diputado Luis Vásquez que vamos a proceder a darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

San José, 13 de abril 2016

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Señores  
Secretaría del Directorio

El suscrito Diputado Johnny Leiva Badilla, solicito se tengan por retiradas las mociones presentadas por el suscrito, vía artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del expediente 18.252 "FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREAMETROPOLITANA", mociones número 10, 11, 12, 13, 14, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, y 53.

También suscribe el diputado Luis Vásquez Castro.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Se tienen por retiradas las mociones mencionadas en esta nota dirigida por los diputados Leiva Badilla y Vásquez Castro.

Vamos a proceder a conocer la moción de reiteración número 10.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana

Varios diputados hacen la siguiente moción, moción vía artículo 138.

#### **Moción de reiteración N.º 10**

**De varios y varias diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

#### **Moción adjunta**

De varios y varias diputadas:

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.- Para el desarrollo del proyecto del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana, se autoriza al Instituto Costarricense de Ferrocarriles a suscribir alianzas nacionales estratégicas, o cualquier otra forma de asociación empresarial con otros entes públicos, mixtos o cooperativos, nacionales, de reconocida experiencia en el desarrollo de infraestructura pública y proyectos de transporte ferroviario. En todos estos casos, el Incofer mantendrá la titularidad y el control del proyecto.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión

No se encuentra la proponente, diputada Ramos Madrigal.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor, señores diputados, una persona en él...

Favor cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes. Los que estén a favor de esta moción de reiteración número 10, favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta diputados presentes; ninguno ha votado a favor. La moción ha sido rechazada.

Continuamos con la moción de reiteración número 11.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Varios diputados hacen la siguiente moción, moción vía artículo 138.

**Moción de reiteración N.º 11**

**De varios y varias diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

**Moción adjunta**

De varios y varias diputadas:

Para que se reforme el artículo 8 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8.- Que para el desarrollo del proyecto del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana, el Incofer estará sujeto a directrices o lineamientos que limiten la ejecución de su presupuesto.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor, ¿cuántos tenemos? Cuarenta presentes.

Favor cerrar puertas.

Los que estén a favor de la moción número 11, favor manifestarlo poniéndose de pie.

Doña Laura.

Cuarenta presentes; ninguno ha votado a favor. La moción ha sido rechazada.

Continuamos con la moción número 12 de reiteración.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Varios diputados hacen la siguiente moción, moción vía artículo 138.

**Moción de reiteración N.º 12**

**De varios y varias diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

**Moción adjunta**

De varios y varias diputadas:

Para que se modifique el artículo del proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6.- Exonérase al Incofer del pago de aranceles, impuesto de ventas, impuesto selectivo al consumo, impuesto sobre la propiedad de vehículos, derechos de registro y cualquier otro tributo, tasa o sobretasa que pese sobre la

venta, entrega, importación o inscripción de la maquinaria, el equipo, los vehículos y, en general, sobre los bienes y servicios que adquiriera o contrate para construcción, operación y mantenimiento del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana.

Exonérase al Instituto Costarricense de Electricidad y a sus empresas del pago del impuesto establecido en el artículo 1 de la Ley N.º 8114, de 4 de julio de 2001 y sus reformas por el combustible que adquieran para la generación de electricidad, hasta por un monto equivalente a los recursos que transfieran al Incofer durante el mismo período fiscal, para el desarrollo del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

Suficientemente discutida.

Favor cerrar puertas.

¿Cuántos tenemos?

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén a favor de la moción de reiteración número 12 favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y un diputadas presentes, y diputados; ninguno ha votado a favor. La moción número 12 ha sido rechazada.

Vamos a dar lectura a la reiteración número 13.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Varios diputados hacen la siguiente moción, moción vía artículo 138.

**Moción de reiteración N.º 13**

**De varios y varias diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

**Moción adjunta**

**De varios y varias diputadas:**

ARTÍCULO 2.- Adiciónanse dos artículos 38 bis y 38 ter al Capítulo XI de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer), Ley N.º 7001, de 19 de setiembre de 1985 y sus reformas, cuyo texto dirá:

Artículo 38 bis.- Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto está facultado para suscribir contratos de constitución de fideicomisos con los bancos comerciales del estado, dentro del territorio nacional.

Los fideicomisos tendrán la fiscalización y supervisión de la Superintendencia Financiera correspondiente.

La actividad contractual de los fideicomisos, estará sujeta a los principios constitucionales de la contratación administrativa. Los presupuestos de ingresos y egresos de estos fideicomisos, serán enviados a la Contraloría General de la República, para efectos informativos.

El Instituto podrá elegir libremente el fiduciario, entre los bancos comerciales del estado; para ello, las entidades bancarias deberán cumplir los requerimientos que disponga el Instituto, y coadyuvar en la consecución del interés público e institucional.

Artículo 38 ter.- El Instituto podrá emitir todo tipo de emisiones estandarizadas y registradas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores, en moneda nacional o extranjera, al interés, la tasa de amortización y el monto, que su Consejo Directivo determine de conformidad con la legislación aplicable. Dichos títulos tendrán la garantía que el Instituto les señale en el acuerdo de emisión; para ello, podrá titularizar sus ingresos actuales y futuros o sus bienes, mediante contratos financieros, tales como arrendamientos o fideicomisos, o podrá gravar sus bienes e ingresos.

Los títulos que emita el Instituto serán negociables libremente y podrán ser adquiridos por todos los entes públicos o privados, nacionales o extranjeros.

El Instituto podrá emitir, vender y adquirir valores en el mercado financiero primario o secundario, directamente en ventanilla, o por medio de los puestos de bolsa de valores que se estime necesarios. Los valores podrán emitirse en serie o en forma individual y podrán ser objeto de oferta pública. Los bienes patrimoniales del Instituto podrán garantizar dichas emisiones.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar puertas.

¿Cuántos tenemos?



Cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén a favor de la moción de reiteración favor manifestarlo poniéndose de pie. Ningún diputado ha votado a favor; cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Se ha presentado la moción de reiteración número 14.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Varios diputados hacen la siguiente moción, moción vía artículo 138.

**Moción de reiteración N.º 14**

**De varios y varias diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

**Moción adjunta**

De varios y varias diputadas:

Para que se modifique el artículo 5 del proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO S. Autorízase al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y a sus empresas, así como a las empresas de servicios públicos municipales y las cooperativas de electrificación rural reguladas en la Ley N.2 8345, de 26 de febrero de 2003 y sus reformas, a invertir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana, en asociación con el Incofer y previo convenio entre las partes, fundamentado en estudios técnicos.

Para estos efectos, el desarrollo de dicho proyecto constituirá parte de la actividad ordinaria del ICE y sus empresas, de conformidad con el artículo 6 de la Ley N. 8660, de 8 de agosto de 2008.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Los que estén a favor de la moción de reiteración número 14, favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y un diputados presentes; ninguno ha votado a favor la moción de reiteración, ha sido rechazada.

Diputado don Otto Guevara, la moción de reiteración de la 15 a la 23 son mociones que usted suscribe, tiene la palabra.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente; buenas tardes, señorías.

Según he conversado con el jefe de bancada del Partido Acción Ciudadana, y se lo he informado a los diferentes jefes de fracción, estoy procediendo a retirar esas mociones de reiteración, con el objetivo de que muchas de las aprehensiones que nosotros teníamos que estaban contenidas en esas mociones se incorporen una moción consensuada que hemos acordado que se va a tramitar en el Pleno y sobre la cual, en teoría, hay un acuerdo de aprobar.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Entonces, diputado Guevara Guth, en ese sentido de la 30 a la 43 también por usted las tenemos... las damos por retiradas.

Entonces, quedan retiradas las mociones 15... de reiteración de la 15 a la 23 y de la 30 a la 43.

Diputada Natalia Díaz Quintana, usted suscribe la 24, 25 y 26, tiene la palabra.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Sí, señor presidente; bajo el mismo argumento del diputado Guevara Guth estaría retirando también esas mociones de reiteración.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias; se tienen, entonces, por retiradas, las mociones 24, 25, y 26.

Ambos, diputados: Díaz Quintana y Guevara Guth, de la 27 a la 29 que las firman los dos, en el sentido expresado por su usted, es su voluntad, damos, entonces, por retiradas esas mociones de reiteración, efectivamente.

Se tiene por retiradas de la 30 a la 43, el diputado Guevara Guth manifiesta también retirarlas, y las otras fueron ya retiradas en la nota del diputado Leiva y Castro.

No hay más mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito al señor primer secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción de orden. Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Incofer y promoción del tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana. Expediente número 18.252.

### **Moción de orden**

**De varios diputados:**

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se convierta en comisión general para el conocimiento del proyecto de ley N° 18252, FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

A los diputados que están en las salas adjuntas favor llamarlos para que ingresen, si no hay ninguno por ahí favor cerrar puertas.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes. Los que estén a favor de la moción de orden anteriormente leída y discutida, favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor. La moción de orden ha sido aprobada.

En consecuencia, se tiene por abierto el Plenario en comisión general.

Hay una moción de dispensa de lectura.

Hay una moción de fondo que está presentada y sobre esa se presenta una moción de dispensa de lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Expediente 18.252.

### Moción de orden

**De varios diputados:**

Para que se dispensen de lectura la moción de fondo adjuntas.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

Suficiente....

Don Óscar López, tiene usted la palabra.

**Diputado Óscar López:**

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Bueno, como es bien sabido por las señorías al amparo de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 8661, al suscrito, diputado, le asiste el derecho de pedir la no dispensa de lectura de ciertos instrumentos, en aras de salvaguardar mi derecho al conocimiento de las cosas en igualdad de oportunidades que las señorías.

No obstante, yo personalmente me allano a la decisión que tome el Plenario de dispensar todo lo atinente a la Ley del Fortalecimiento del Incofer, por el amplio conocimiento que tengo del tema, por la profusa intención de los compañeros que han trabajado fuertemente para informarnos, enterarnos de todo el proceso.

Y a raíz de eso quiero puntualizar en el acta que en este caso y en este momento, en particular, este diputado que presenta una discapacidad no tiene inconveniente con que la Asamblea dispense de lectura tales documentos que tienen... que tienen que ver con la reforma a la Ley del Incofer.

Haciendo la salvedad que es en este caso, en particular, y por esta razón muy puntual y muy específica, no que se convierta esto en una jurisprudencia legislativa para expedientes futuros ni mucho menos, sino aplicable a este caso y a este expediente del Incofer en particular.

Gracias, señorías.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor llamar a los diputados que están en las salas adjuntas para que ocupen sus curules y votar esa moción de dispensa.

Dispensa de lectura....

Cerrar puertas, ¿cuántos? Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en esa moción de dispensa de lectura favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y dos presentes; cuarenta y dos han votado a favor. La moción de dispensa ha sido aprobada.

### Moción de fondo

De varios y varias diputadas:

#### FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

EXPEDIENTE N° 18252

#### VARIOS DIPUTADOS

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:** Para lo siguiente:

1. Para que la reforma de los **párrafos segundo y tercero del artículo 3** de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), N° 7001 del 19 de setiembre de 1985 y sus reformas, contenida en el artículo 1 del texto en discusión, se lea de la siguiente manera:

*“Para estos fines el instituto queda autorizado para negociar, contratar y ejecutar, de manera autónoma, endeudamientos internos y externos de mediano y largo plazo hasta un nivel de endeudamiento máximo del cuarenta por ciento (40%) en relación con sus activos totales; así como para constituir gravámenes y, en cualquier forma legal, obtener recursos nacionales o extranjeros. El endeudamiento se calculará con base en el total consolidado del valor de los activos totales del Instituto al 31 de diciembre del año anterior; para el cálculo se excluirán los pasivos de corto plazo. Los cambios en el pasivo total del Instituto, como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, no serán considerados para efectos de medir la variación neta del pasivo total, para el cálculo del nivel de endeudamiento regulado en este artículo. El Instituto deberá contar con un registro contable suficiente, que deberá actualizar de forma periódica, sobre los activos institucionales, o bien otros mecanismos idóneos para asegurar de manera precisa el valor de dichos activos.*”

*Si el endeudamiento requerido excede el porcentaje indicado en el párrafo anterior, deberá obtenerse la aprobación de la Asamblea Legislativa.”*

2. Para que la reforma del **inciso f)** del **artículo 4** de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), N° 7001 del 19 de setiembre de 1985 y sus reformas, contenida en el artículo 1 del texto en discusión, se lea de la siguiente manera:

*“f) Realizar las expropiaciones que estime convenientes para el desarrollo de sus actividades, de conformidad con las leyes pertinentes. Para estos efectos, declárense de utilidad pública los bienes inmuebles, sean fincas completas, porciones, derechos o intereses patrimoniales legítimos, que por su ubicación sean necesarios, a juicio del Instituto, para el cumplimiento de sus fines; así como las obras por ejecutar por el Instituto, en el cumplimiento de las atribuciones legales que el ordenamiento jurídico le ha encomendado.*

*En los procedimientos de expropiación, el Instituto aplicará lo dispuesto en la Ley de Expropiaciones, Ley N° 7495 de 3 de mayo de 1995 y sus reformas. En cuanto a la imposición forzosa de servidumbres, podrá aplicar las disposiciones de la Ley N° 6313 de 4 de enero de 1979, actuando con idénticas competencias y potestades con las que dicha ley atribuye al Instituto Costarricense de Electricidad.”*

3. Para que la reforma del **inciso ch)** del **artículo 16** de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), N° 7001 del 19 de setiembre de 1985 y sus reformas, contenida en el artículo 1 del texto en discusión, se lea de la siguiente manera:

*“ch) Aprobar las adquisiciones de bienes y servicios del Instituto, de conformidad con el régimen especial de contratación administrativa establecido en el Capítulo IV del Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, N° 8660 de 8 de agosto de 2008, así como con el reglamento que se emita al efecto. Para ello, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles se regirá por las disposiciones de dicha normativa, ostentará las mismas competencias y potestades que dicha ley atribuye al Instituto Costarricense de Electricidad, y su actividad de contratación administrativa será fiscalizada por la Contraloría General de la República.”*

4. Para que la reforma del **artículo 37** de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), N° 7001 del 19 de setiembre de 1985 y sus reformas, contenida en el artículo 1 del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

5. **“Artículo 37.-** *El Gobierno no obtendrá ningún porcentaje de las utilidades del Instituto, el que tampoco deberá ser considerado una fuente productora de ingresos*

*para el fisco. Las utilidades se emplearán en el mantenimiento y mejoramiento del servicio, así como en su desarrollo futuro.*

*Exclúyase de esta disposición la contribución hasta del quince por ciento (15 %) de las utilidades que se deben destinar al fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley N.º 1983 del 18 de febrero de 2000.”*

6. Para que el **artículo 38 bis**, que se adiciona a la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), N° 7001 del 19 de setiembre de 1985 y sus reformas, en virtud del artículo 2 del texto en discusión, se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 38 bis.- Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto está facultado para suscribir contratos de fideicomiso con entidades financieras, dentro y fuera del territorio nacional.*

*Los fideicomisos constituidos en el país tendrán la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras, mientras que los constituidos con organismos internacionales o fuera del territorio nacional tendrán la supervisión que corresponda de conformidad con la legislación que les sea aplicable.*

*La actividad contractual que realicen los fideicomisos estará sujeta a los principios constitucionales de la contratación administrativa. Los presupuestos de estos fideicomisos serán enviados a la Contraloría General de la República, para efectos de aprobación y fiscalización.*

*Cuando los fideicomisos sean constituidos en el territorio nacional, el Instituto podrá elegir al fiduciario mediante invitación concursada entre los bancos públicos.”*

7. Para que el **artículo 3** del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

***“ARTÍCULO 3.-** Declárase de interés público el plan del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).*

*En consecuencia, dicho proyecto será prioritario para la Administración Pública.”*

8. Para que el **artículo 6** del proyecto de ley en discusión se eliminen los párrafos segundo y tercero, y se lea de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 6.- Exonérase al Incofer del pago de aranceles, impuesto de ventas, impuesto selectivo al consumo, impuesto sobre la propiedad de vehículos, derechos de registro y cualquier otro tributo, tasa o sobretasa que pese sobre la venta, entrega, importación o inscripción de la maquinaria, el*

*equipo, los vehículos y, en general, sobre los bienes y servicios que adquiera o contrate para construcción, operación y mantenimiento del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana.*

*Se autoriza al Gobierno a incluir en el presupuesto anual ordinario de la República la transferencia de los recursos necesarios para asegurar el normal funcionamiento del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana”.*

9. Para que el **artículo 8** del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 8.- Para el prediseño, diseño y construcción del proyecto del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana, el INCOFER no estará sujeto a directrices o lineamientos que limiten la ejecución de su presupuesto, no se le podrá obligar a subejecutar sus recursos o a mantener superávit, ni imponer algún otro tipo de restricción presupuestaria que afecte las inversiones necesarias En este sentido, no serán aplicables al INCOFER los lineamientos y directrices de la Autoridad Presupuestaria, regulada por la Ley N° 8131 de 18 de setiembre de 2001, y sus reformas.*

*Autorízase al Incofer a crear las plazas que requiera para el diseño, construcción, operación y mantenimiento del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana.”*

10. Para que el **artículo 9** del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 9.- Se autoriza y faculta al Incofer para que promueva el desarrollo y construcción de la ruta del tren eléctrico cuyo trayecto comprenderá desde la Cruz de Guanacaste, recorriendo toda la ruta conocida como Canal Seco Norte, hasta el puerto de Moín, en la provincia de Limón, para lo cual podrá aplicar alguna de las modalidades de contratación existentes o cualquier otra figura autorizada por el ordenamiento jurídico vigente, cuyo objetivo será impulsar el desarrollo económico, social, turístico y ambiental de esa región y del país.”*

11. Para que el **artículo 5** del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 5.- “La Universidad de Costa Rica podrá celebrar convenios con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles a fin de realizar, por intermedio de su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, las acciones pertinentes para apoyar con criterio técnico de manera adecuada y efectiva para el cumplimiento del diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de transporte y obra civil del sistema ferroviario costarricense”.*

En virtud de lo anterior pasamos a la discusión de fondo, de dicha moción.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.



Está suficientemente discutida, en la otra que viene, con mucho gusto.

Muy bien.

¿Cuántos? Hay... cerrar puertas. Hay cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Los que estén a favor de la moción de fondo, favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes; cuarenta y tres han votado a favor. La moción de fondo ha sido aprobada.

Se ha presentado una moción de fondo número 2 que vamos a proceder a darle lectura.

Por el orden, diputado Vargas Rojas.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Gracias, señor presidente; muy brevemente.

Para que quede constanding en actas el voto positivo para este texto consensuado de la fracción de la Unidad Social Cristiana, a pesar de que tenemos dudas que las hemos manifestado aquí, hoy hay un ambiente positivo, hoy hay un ánimo de lograr acuerdos.

Yo felicito a la compañera jefa de fracción oficialista, mi compañera porteña, el día de hoy. Así que le damos nuestro voto positivo, más tarde explicaremos las razones que tenemos para presentar una moción y pedir el apoyo de los compañeros para esa moción, por las dudas que tenemos sobre el texto.

Así que hemos votado el texto consensuado porque es mejor que lo que existía, pero no estamos cien por ciento satisfechos, y más tarde explicaremos, por supuesto, dando la oportunidad para que la democracia prive y la mayoría decida si se aceptan o no se aceptan nuestras sujeciones y nuestra moción de transparencia que presentaremos.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, por el orden, diputado Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Yo quiero dejar claro, señor presidente, que la posición de mis compañeros no es mi posición, toda vez que no creo en la moción que ellos han presentado, porque al Incofer se le debe dar una oportunidad, por esa razón voy a votar en contra su moción, tanto en la presentación por el fondo y su revisión.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muy bien.

Se ha presentado esta otra... esta moción de fondo que le solicito al señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Expediente número 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Incofer, y Promoción del Tren eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana.

Moción de fondo, varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción de fondo.

**Moción de fondo****De varios y varias diputadas:**

Para que se modifique el punto tres del texto recién aprobado, el cual reforma el inciso ch) del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), N.º 7001 del 19 de setiembre de 1985 y sus reformas, contenida en el artículo uno del texto en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

(...)

**Artículo 16.-** Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo:

(...)

ch) Aprobar las adquisiciones de bienes y servicios del Instituto, de conformidad con el régimen de la Ley de Contratación Administrativa número 7494 de 01 de mayo de 1996.

(...)”

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

Sí, diputado Vásquez Castro.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Debo retomar las palabras de mi compañero diputado don Gerardo Vargas Rojas, en el mismo sentido del cual hemos hecho debate, un debate responsable, enérgico pero claro sobre el tema del proyecto de ley de fortalecimiento de Incofer.

Aunque consideramos, aunque consideramos que el proyecto va mejorado, hemos sido claros y contundentes en que este proyecto no va a resolver el tema de fondo de fortalecimiento del Incofer.

Ciertamente, hemos sido muy objetivos muchos señores diputados y diputadas en diferentes temas por el mal manejo de los recursos públicos, hemos visto una deficiente y sana administración de los mismos.

Muchas instituciones, incluso, por qué no, hasta empresas han tenido que ser llamadas a la Comisión de Ingreso y Gasto Público, porque no se ha cumplido con la Ley de Administración Pública, con la forma real y directa y clara de la Ley de Contratación Administrativa.

Bueno, hemos sido vehementes en muchos casos teniendo la obligación, las instituciones, de cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa.

Rápidamente les recuerdo cómo este diputado fue efusivo en el tema del manejo irregular que se dio en el Conavi con los contratos de mantenimiento vial, donde se pasó por encima la contratación del cincuenta por ciento, casi llegó a un noventa y ocho por ciento y no se consultó a la Contraloría.

Se hicieron mareos a lo interno del Conavi, han pasado cosas que le han costado caro a Costa Rica y ahora resulta ser que para que se dé el fortalecimiento de esta institución tenemos que brincar todos los procesos de contratación administrativa, tenemos que obviar, incluso, que la Contraloría General de la República sea un ente fiscalizador para lo cual está ahí.

Y es por eso que la bancada de la Unidad Social Cristiana, responsable de nuestro actuar, de la protección de los fondos públicos de todos los y las costarricenses, estamos solicitando a las señorías que nos apoyen en el cambio de un inciso, el inciso h), para que se diga aprobar las adquisiciones de bienes y servicios del instituto de conformidad con el régimen de Ley de Contratación Administrativa, número 7494, de 1 de mayo de 1996.

Señorías, ustedes tienen la representación del pueblo de Costa Rica, ustedes no están aquí por un nombre ni un apellido, a ustedes el pueblo de Costa Rica les delegó la responsabilidad.

Y si aquí muchos se han levantado y han levantado también la voz para denunciar actos irregulares en la Administración Pública, yo quiero ver aquí dónde están las señorías que hoy van a apoyar esta moción sencilla, completa, cual es que cualquier procedimiento tenga que contar con los procedimientos normales de la Ley de Contratación Administrativa.

No podemos firmar un cheque en blanco con lo que está pasando en este país.

Nos hablan ciertamente de manejos irregulares, de la falta de contenido presupuestario, de un problema serio en la economía costarricense y pareciera que aquí algo sucedió, a algunos les hablaron y a algunas les hablaron a los oídos para que callen, para que se queden sentados.

Bueno, pero este diputado ha sido firme en el tema también del edificio, porque detrás del edificio va la votación electrónica, aquí se va a saber quiénes son los diputados que se ponen de pie y quienes no, porque en los parlamentos modernos es con una huella que se pone y se sabe quién votó y quién no votó.

Bueno, ciertamente por un tema de responsabilidad, en la Unidad Social Cristiana hemos dicho que no podemos jugar con los fondos públicos.

Son muchos los problemas socioeconómicos que tiene este país para que hoy bajo el principio de la buena fe le demos una carta abierta al Incofer para que pueda contratar a la par o a dispensa o fuera de los principios de la Ley de Contratación Administrativa.

Y yo les digo algo y se lo digo a la Fracción de Gobierno, ustedes están en un Gobierno al cual le faltan dos años, para aquellas señorías que crean que este puesto es para toda la vida, les cuento que de acuerdo a mi calendario ya le falta poco, ya aquí hay que levantar, ir haciendo maletas porque esto, a como va, el asunto ya uno va saliendo.

Y ciertamente, ciertamente debo reconocer que la Unidad Social Cristiana va ser Gobierno a partir del 2018, y posiblemente, posiblemente hoy está juzgando

de buena forma de que estos instrumentos posiblemente no se requieran porque la Unidad Social Cristiana ha sido un partido que sabe gobernar, que ha demostrado hacer bien las cosas y que la gente aquí representada por las señoras confía en que la Unidad Social Cristiana a partir del 2018 va, ciertamente, a hacer cumplir los procedimientos que correspondan.

Pero, bueno, en política hay un principio, pueblo de Costa Rica, y este diputado Luis Vásquez no lo puede obviar, y es que en política la único cierto es lo que ya pasó, es lo que ya pasó, y ciertamente por más que los costarricenses hoy digan necesitamos a la Unidad Social Cristiana para que defienda los intereses de este pueblo, puede ser que no sea así, y si no es así estamos dejando un instrumento abierto a cualquier postor.

Y hemos visto en el pasado cómo se han entregado instituciones, cómo se han malgastado los dineros de los costarricenses, y es que les voy a decir de los cincuenta y siete señores diputados y diputadas, con excepción de los que hoy votemos esta moción, sabemos que los dineros no solo es de nosotros, así es muy sencillo, pero recuerden que aquí votan basados en una representación, en una representación que les ha dado el pueblo de Costa Rica y nos parece que cuidar los fondos públicos es un tema de responsabilidad de las señorías.

Yo quiero decirle al pueblo de Costa Rica, porque finalmente son los que hoy nos están escuchando que abogan por un Incofer, pero un buen Incofer con herramientas claras para hacer bien las cosas, que lo que estamos pidiendo es que se cumpla con los procesos de contratación administrativa, eso es, ¿o qué es lo que queremos, una carta abierta para que puedan hacer y deshacer?

Miren, me parece que no es justo cuando en realidad hay cientos de miles de costarricenses que hoy, hoy a esta hora todavía no han almorzado.

Y usted que me está escuchando sabe que es cierto, usted que si acaso tiene un radio prendido y nos escucha sabe que es cierto, aquí hay costarricenses que todavía no se han echado el bocado del arroz y los frijoles del medio día.

Cuando hay muchos costarricenses que en muchos lados, incluso, están muriendo de hambre, cierto, don Danny, en la Alta Talamanca, ah, todavía ya vamos como por cuatro niños y niñas, y mientras la Caja Costarricense de Seguro Social hoy nos dice también que en el Hospital Tony Facio es donde más niños y niñas mueren, ¿ah?, no es cualquier otra provincia, es en Limón, en el Tony Facio.

Decimos, cómo puede ser posible, porque ciertamente muchos de estos dineros que se han malgastado mire lo que está pasando hoy con Recope, mire lo que ha pasado con Conavi, mire lo que hace este Estado con la denuncia que yo formulé al principio de la legislatura pasada, más de cincuenta y cinco mil millones de colones se pagan en alquileres de edificios que no son de los costarricenses,

todos esos dineros los pagamos los y las señoras, familias que están hoy en los hogares, ¿y qué? Y hoy pretendemos darle una carta abierta al Incofer.

Llamo a la medida, llamo con respeto a las señoras para hacer valer algo que es un instrumento jurídico resuelto por señores diputados y diputadas que en su momento consideraron que la Ley de Contratación Administrativa era un instrumento necesario, necesario para cualquier actividad contractual del Estado.

Me parece peligroso, muy peligroso que queramos comparar al Incofer con el ICE, son dos instituciones muy diferentes, el ICE es y seguirá siendo, por el momento, una institución que está en plena competencia, el Incofer no.

Al Incofer no hay que darle herramientas diferentes a las que ya están, es más lo he dicho y lo ha dicho esta bancada, esta ley es un tema de cumplimiento de campaña para decir que dejaron algo.

Pero lo que hoy se busca hacer lo pueden hacer con los procedimientos establecidos que hoy existen, pueden concesionar, pueden crear fideicomisos, pueden hacerlo todo, ¿o acaso tuvimos que hacerle una ley especial al MOPT para hacer la ruta 32? No, para nada, ahí estaba el instrumento, ¿o acaso tuvieron que hacer una ley especial en Aviación Civil para concesionar el aeropuerto Juan Santamaría? No, ahí está, se hizo, para bien o para mal ahí está o acaso Japdeva está aquí con una ley especial, compañeros diputados y diputadas de la fracción Caribe, y ojo, usted que está aquí don Danny y doña Carmen, nosotros en Japdeva sí estamos en plena competencia y acaso hemos traído aquí una ley de fortalecimiento de Japdeva.

Edgardo, ¿ah?, ya dice que la traigamos, ya para qué, ya para qué si ya la entregaron, ¿ah?, eso es otra cosa, eso es otro cuento que ya para qué.

Lo importante aquí es tener claro que las señoras, cuando se ponen de pie o se quedan sentados no lo hacen bajo el título de un nombre que les ha dado los señores padres, don Óscar López no es por el agradecimiento del señor únicamente o porque gracias a Dios tuvo un padre y una madre que le dio vida que usted está aquí, usted está aquí también por la gran cantidad de familias, de personas que consideraron su voto, que consideraron tener un representante digno que les pudiera representar.

Y entonces ahora la gente se pregunta: ¿y cómo irá a votar don Óscar López? Y me disculpa mi amigo, mi amigo de corazón que lo ponga como ejemplo, pero esa es la verdad, nosotros no estamos aquí por nosotros, estamos en razón de una representación.

Yo quiero ver a mis amigos del Frente Amplio votando esta moción porque los conozco como una bancada responsable, que cuida los fondos públicos del Estado, o resulta ser que ya han cambiado de posición, para unas cosas sí o para otras cosas no.

No, yo no creo. El agua está tibia cuanto está tibia, pero el agua ha de estar fría si tiene que estar fría.

Uno no puede andar..., no puede andar en estos platos medios y me parece que llegó la verdad de muchos proyectos que han entrado hoy la corriente legislativa.

Los ideales se deben de mantener en todo momento y me parece que el principio de una sana administración de los recursos públicos debe estar por encima de cualquier negociación o cualquier matrimonio entre fracciones políticas.

Don Víctor, esperarí­a yo que usted haya tenido ese manejo sólido, contundente, prudente en su bancada para ver a muchos hoy poniéndose de pie en una moción que no va más allá de la simpleza de pedirle al Incofer que cumpla con la Ley de Contratación Administrativa. Esa es la única razón de esta moción.

Y por eso —termino, señor presidente— y le dijo al pueblo de Costa Rica, este proyecto no resuelve para nada el fortalecimiento de Incofer. Eso es un engaño, es una falacia y lo vamos a demostrar cuando estemos en la discusión por el fondo, las grandes debilidades que hay, y por lo cual el Incofer no va a poder cumplir con este proyecto.

Pero mínimo, mínimo, por un tema de responsabilidad, don José, doña Carmen que están atención, que no les doblen el brazo, que no los llamen al oído.

Sean valientes, sean congruentes con el mensaje de sus comunidades y hagan la votación por responsabilidad que tiene que darse en esta moción tan sencilla, como lo es aprobar un inciso h) para que las adquisiciones de bienes y servicios del Instituto sean de conformidad con el régimen de contratación administrativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Suficientemente...,

Diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

Contrario a lo que expone mi querido amigo y compañero de bancada, yo tengo que decirles que yo me opongo a esta moción. Y hago un llamado a cada uno y una de ustedes para que la voten en contra.

No puede uno darle a su familia diez colones y decirle cómo deben de gastarlos. No puede uno entregar a una institución diez colones y amarrarle, atarlo de brazos, o sea, atarle las manos.

En este caso, lo que se requiere permitir es que una institución como Incofer pueda avanzar al estilo que lo hace el ICE.

Si bien es cierto los pantalones que le han construido, o le hicieron, o le confeccionaron al ICE no son los mismos del Incofer, lo que se quiere es que en un proyecto determinado se utilice el modelo de contratación que tiene el ICE.

Y cuando se quiere ese modelo de contratación, se hace con el espíritu de que las obras puedan continuar, o sea, puedan adelantarse un poco más, porque las apelaciones en la Contraloría General de la República, porque las licitaciones públicas, señores, esto es lo que atrasa los proyectos aquí en nuestro país.

No puede ser de ninguna manera que nosotros le pongamos piedras a la carreta. No es cierto de que no va a tener control una institución como el Incofer.

Son recursos públicos y está en la obligación la Contraloría General de República de velar —ógase bien—, de velar por lo que son todos esos recursos públicos.

Hoy, señor presidente, me causó a mí extrañeza un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que me manda a decir después de veinte años que sí se puede hacer..., aplicar una ley, y la Contraloría General de la República durante veinte años sostuvo de que no podía hacerse lo que yo decía que podía hacerse.

Y ahora me decía don Juan: ¿cómo vamos a aprobar este proyecto de ley?, dice: no es que la Procuraduría que tenía razón, y efectivamente tenía razón yo y por eso presenté un proyecto de ley porque la Contraloría decía que no, pero la Procuraduría dijo hoy, o dijo el 4 de abril, perdón, de que sí llevaba razón, y eso son lo que yo creo los controles que debe tener la Contraloría.

La Contraloría General de la República está en manos de una excelente profesional, pero no debe de decirnos que sí y que no.

Y en este caso, don Luis, la Contraloría General de la República, si me escucha, la Contraloría General de la República va a estar obviamente fiscalizando los recursos porque son recursos del Estado. Son recursos públicos y



los recursos públicos es una obligación por ley, por constitución de la Contraloría General de la República de vigilar.

Ahora, que se quiera en este momento darle la oportunidad al Incofer de que se no acoja a lo que dice de la Ley de Contratación Administrativa es un enano de otro cuento.

No se trata en este momento de decir sí o no, porque yo quiero que yo quiero que sea sí o no.

Yo le digo, yo quiero mucho a mi provincia y quiero toda la gente del Área Metropolitana y de Guanacaste.

Cuando nosotros tengamos el ferrocarril, que es..., lo que está haciendo en este momento es compitiendo con una serie de monopolios, de monopolios, porque si el ferrocarril comienza a funcionar, se termina el negocio del transporte para muchos y se terminará también obviamente lo que es el negocio de la carga para otros.

Pero entonces, vea usted que en este momento, cuando uno ve que hay gente que sale —y no es el caso de mi bancada, no, no es el caso de mi bancada—, cuando hay gente que sale a defender o a oponerse a lo de Incofer es porque está defendiendo intereses grandes de otras personas.

Vuelvo a reiterar, no el caso de mi fracción, porque mi fracción considera, estima y creen que es oportuno que la Ley de Contratación Administrativa no se vea violentada, pero a lo que vuelvo y digo no se está violentando, lo que se está es permitiendo dando una oportunidad al Incofer que son instituciones que trabajan, obviamente, trabajan siempre con déficit.

Porque si ustedes lo ven es una prestataria de servicios y es del Estado, entonces como es del Estado no puede lucrar. Qué ironía, claro que debe lucrar, debe cobrar no al costo, debería de cobrar ganando, porque aquí nadie trabaja para que lo vean y el Estado también es una gran empresa.

A mí me encanta la idea del Estado empresario. No sé, algunos dicen que sería un fracaso, pero en este momento el Estado no puede seguir regalando los servicios simple y llanamente porque a la gente no le gusta y dice que esos son impuestos aunque el Estado no cobrar más, etcétera.

No, si queremos una Costa Rica próspera, yo sigo diciendo tenemos que aprobar en algunas ocasiones impuestos, queramos o no.

No podemos en este caso aprobar impuestos y no aprobar que haya aumentos de salarios. Claro que tenemos que también estar de acuerdo con el aumento de salarios.

No podemos seguir maltratando el empleado público, a los empleados del Estado; no, debemos de darles las oportunidades, de darle el abrazo, de tender la mano.

Debemos tener gente competitiva. El hecho de que cuando se diga que vamos a hablar de empleado público, el hecho de que se diga que vamos a quitarle las anualidades porque no rinden, porque son empleados que dan vergüenza, no es cierto, no es cierto.

Quien hace de esto de que la política o que los empleados públicos se conviertan casi en políticos somos los mismos políticos que consentimos algunas cosas que van contrarias a derecho.

Sí, claro, con todo gusto, don Víctor. Si necesita, con la venia del señor presidente, claro cuando me escucha.

Señor presidente, don Víctor, me pide una interrupción que con todo gusto, con la venia suya, se la voy a concedo.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto, diputado.

Don Víctor Morales Zapata.

**Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:**

Gracias.

No, yo es para simplemente decir que le agradezco mucho a don Jorge, porque definitivamente sus argumentos me han convencido y lamento decirle al compañero Luis que en este debate democrático, pues sí, me quedo con el argumento del compañero Jorge.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Qué amable, eso es ser muy humilde, de verdad que la humildad hace más grande a los hombres, cada día nos demuestra usted su grandeza, don Víctor.

Y no es lo que yo estoy explicando, simplemente y llanamente es la lógica elemental lo que nos dice a nosotros lo que debemos de hacer.

No estoy diciendo que don Luis no aplica la lógica, simple y llanamente es que ellos son jóvenes y tienen otra forma de ver las cosas.

Y como nosotros hemos sido funcionarios públicos casi toda la vida en mi caso, he sido funcionario público, me doy cuenta de lo que puede acaecer. Y ellos son muy jóvenes y, claro, que van a tropezar ahora o van a tropezar dos veces.

No quiere decir que yo sea el dueño de la verdad absoluta, pero ustedes verán que casi siempre me aparto del criterio de mi fracción, no por el fondo de las cosas, sino por la forma de las cosas. Pero no quiere decir que no lleven razón, porque están apegados a la legalidad.

Pero si uno le preguntase a don Luis: don Luis, ¿cuándo usted estuvo allá de gerente de Japdeva no hubiese sido importante que en algunos proyectos le hubiesen dado la oportunidad de no estar apegado estrictamente a la Ley de Contratación? Don Luis me diría: claro, por Dios, claro que sí.

La misma cosa diría en mi caso....

Bueno, cuando va a ser ministro ahora en la administración nuestra, le vamos a aplicar, del 2018 en adelante, cuando le demos el ministerio, le vamos a aplicar a usted justamente eso.

Porque qué es lo que estamos haciendo en la Unidad, que justamente la Unidad es esa, la que decimos nosotros, la Unidad es la que viene. Nosotros lo que estamos tratando es de dejar leyes que se puedan amoldar al gobierno que nosotros queremos hacer. Porque es eminente el gane de la Unidad para el futuro 2018, y eso nadie lo puede dudar. El que lo dude aquí está soñando, está soñando. Debería volverse a leer a Aldous Huxley, en el mundo feliz.

Pero, don Rafael, yo ya sueño con darle la mano a usted allá en Zapote y sé que lo vamos a hacer, en una casa de puertas abiertas también como ha sido hasta el momento para mí la Casa Presidencial con el señor presidente, pero si y solo si uno trata bien a las personas.

Me dice Luis que ya con esto yo quito a Humberto. No, es que hay un trato entre don Rafa y don Humberto y yo que somos los que estamos apoyando este movimiento, y obviamente y obviamente quien va a ser nuestro candidato es Rafa o Humberto, y son los que van a ganar, uno de ellos va a ser el presidente.

Pero como yo no les apuesto a todos los caballos, no soy como los chinos que les apuestan a todos los caballos en este caso, yo estoy con una persona, con un grupo, con una ideología, con un pensamiento, con una idea. Y estoy con un

verdadero mariachi, estoy con un mariachi que no reniega a lo que somos los mariachis viejos.

Ya de por sí para los confites que me quedan me los gasto en las campaña que vienen y no espero nada más que ver lo que diría yo terminado el proyecto político mío con la llegada a la Presidencia de uno de mis compañeros mariachis auténticos.

Porque este partido nuestro no tiene dueño. Y eso es lo que yo quiero, que los políticos no tengan, no se sientan dueños de las instituciones, porque el día que por ejemplo yo me sienta que el partido de nosotros lo tienen secuestrado y que tiene dueño, o que llega una persona y va a un congreso, como lo hizo Rodolfo Piza, y le dijeron: aplaudamos porque ya llegó el futuro señor presidente, eso no se hace, eso es contrario a la moral, al derecho, a la ética, porque son recursos del partido, son recursos también de la Konrad Adenauer.

Eso no se hace, don Rafa, eso no se hace, porque estamos en desventaja y a mí no me gusta que nadie trabaje en desventaja. Por eso, es que estoy a favor del Incofer, para quitarle la desventaja que le vamos a poner.

Vea usted, don Luis, que posiblemente usted apoye a don Piza ya porque yo no lo apoyo, justamente por eso. No lo apoyo porque no me gustan los ventajeros, porque la gente que toma ventaja que se aprovecha no me gusta.

Esa gente hay que apartarla y por eso es que en este reciente, ¿qué se llama?, ¿qué puede decirse, don Luis?, encuentro de los regidores, se aprovechó para llegar a decir que es el futuro próximo presidente de Costa Rica.

¿Pero, señor, está soñando?, ¿está soñando? ¿Qué quiere, que lo bajemos de esa nube? Si apenas nosotros estamos empezando la carrera.

Entonces, aquí en este partido..., en este partido sí hay democracia, porque por ejemplo ellos siguen, continúan posiblemente apoyando a don Rodolfo.

Yo no y don Rodolfo no se enoja por lo que yo digo, ¿por qué se tiene que enojar? Es mi pensamiento y yo no lo vendo, no está en venta. Yo no tengo que pensar igual como piensan otros.

Ahora le decía a un compañero: compañero, ¿y qué pasa si mañana quedan diez a ocho en Liberación Nacional?, ¿los ocho tienen que seguir a lo que dijeron los diez? Qué brutos, qué bárbaros, por Dios santo.

Cómo es posible que les roben hasta su pensamiento, su forma de ser, pierden su identidad. Uno no puede perder su identidad, es lo único que tiene, lo único que le queda.

No se pueden negociar los principios, esos son principios, esos son cuestiones meramente personales que uno no puede negociarlas.

Yo por eso no puedo negociar en este momento el Incofer. Porque el Incofer es el ayer, es el ahora y es el mañana de mi pueblo, de mi gente, de mi Costa Rica.

Y así, don Rafa, querido señor presidente, es que este diputado se opone a esta moción, y les pide a los y las señoras diputadas que la votemos en contra.

Y no crean que por ello mis compañeras y compañeros se molestan con Jorge; no, es que tenemos la libertad de pensamiento. Tenemos nuestra propia identidad, y vamos a respetar siempre el pensamiento de los demás.

Nunca un compañero mío me ha hecho a un lado porque pienso diferente; al contrario, me atraen a sus filas para ver si soy congruente y si me pueden convencer, pero ellos son jóvenes y yo estoy viejo, y cuesta mucho sacarlo a uno posiblemente de la ignorancia.

Pero mi partido por eso se caracteriza, porque hay democracia, libertad de pensamiento, porque se quiere lo mejor para este país, porque se quiere lo mejor para nuestra gente, porque derribamos todo lo que fueron paredes para construir puentes, porque nos dimos cuenta que Costa Rica estaba primero, porque nos dimos cuenta que Costa Rica se lo merece, porque nos dimos cuenta que nuestra gente es más grande que nuestro partido, porque nos dimos cuenta que el pueblo es más grande que nuestro pensamiento. Por ello, decimos no a la moción de nuestro propio partido.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Agradecería a las señoras, señores diputados que están fuera del Plenario ingresar a efectos de votar esta moción.

Favor cerrar las puertas.

Hay cuarenta y dos diputados y diputadas en el Plenario..., perdón, hay dos ahí, está bien.

Los que estén a favor de la moción de fondo anteriormente leída favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y un diputados presentes; seis han

votado a favor, cuarenta y uno en contra..., treinta y cinco en contra perdón, seis a favor, treinta y cinco en contra. La moción ha sido rechazada.

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito al señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Varios diputados moción de revisión.

### **Moción de revisión**

**De varios y varias diputadas:**

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN RECAÍDA SOBRE LA MOCIÓN RECIEN TRAMITADA.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión, a favor, diputado Vargas Rojas.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Señorías, el servicio del tren constituye en el ámbito mundial un medio de transporte eficaz, económico y poco contaminante para el traslado de personas y de productos.

Cada día en las más grandes ciudades del mundo el tren se erige como una herramienta clave vinculada con el desarrollo de las poblaciones.

De hecho, fue nuestro partido, el Partido Unidad Social Cristiana, quien rescató el tren, de carga primero y de pasajeros después, luego que en 1995 una Administración ajena cometió el error histórico de eliminar el tren y dejar en abandono todas las instalaciones y la infraestructura ferroviaria.

¿Quién?, ¿para qué lo voy a decir?, todo el país lo sabe.

Hoy, en la segunda década del siglo XXI, es urgente que reactivemos un servicio de tren eficiente y moderno. La Unidad Social Cristiana ha sido sincero con el pueblo de Costa Rica y no se ha montado en el tren de la irresponsabilidad, no le ha vendido humo al pueblo de Costa Rica. Hemos señalado nuestras observaciones.

Estamos a favor del tren. De hecho, fuimos nosotros a través del expresidente Rodríguez Echeverría y su Administración, quien intentó recuperar el tren de carga.

Fue el Partido Unidad Social Cristiana, a través de la Administración Pacheco de la Espriella, con Miguel Carabaguáñez como presidente Ejecutivo, quien rescató el servicio de tren de pasajeros.

Sobre la importancia del tren no tenemos duda, nuestras dudas son sobre el proyecto que nos ocupa. Las hemos dicho una y otra vez acá; sin embargo, la democracia debe prevalecer.

Nosotros lo hemos advertido, el compañero Luis Vásquez hasta la saciedad ha advertido las diferentes dudas que tenemos sobre el proyecto y la advertiremos a la hora de discutir el proyecto por el fondo, y consultaremos a la Sala Constitucional esas dudas.

Sin embargo, cada día que pasa estamos perdiendo la oportunidad histórica no solo de contar con un servicio de tren eficiente y moderno, sino también de fortalecer al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, de mejorarlo y de que se convierta en noticia diaria, no por los accidentes que ocurran por la falta de dispositivos de advertencia, o de seguridad en los cruces y los centros urbanos por donde circula, no por la falta de ejecución presupuestaria, de la cual podemos hablar más tarde, sino por la eficiencia, su modernidad y su aporte al desarrollo de nuestro país.

Debemos de garantizar que ese fortalecimiento a Incofer se dé, pero que se respete la institucionalidad y el marco constitucional y legal vigente en el país.

El texto sustitutivo que se ha sometido a discusión es mucho mejor que el texto con que se venía trabajando; sin embargo, en su artículo 16, inciso ch) pretende utilizar de manera incorrecta, ilegal, como herramienta de contratación administrativa para ese Instituto lo establecido en la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley número 8660, cuando lo que corresponde es aplicar lo dictado a la Ley de Contratación Administrativa, número 7494, del 1 de mayo de 1996, ley que rige al sector público del país, el Incofer no debe ser la excepción.

El ámbito de aplicación de cada una de estas leyes ya ha sido objeto de sendos pronunciamientos de nuestra Sala Constitucional, que en varias sentencias ha indicado la particularidad que posee el sistema de contratación creado para las telecomunicaciones.

Esta normativa especial no puede aplicarse al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, porque esta institución no se ubica dentro de un marco de apertura y competencia con otras en el mercado de transportes, con lo cual no se encuentra sometida a un sector de libre competencia que pueda representar el debilitamiento de la misma.

Si la Ley de Contratación Administrativa no sirve, reformémosla, hagamos lo que hicimos con la Ley de Expropiaciones, pero no seamos tan irresponsables de pretender pegar parches inconstitucionales, o después vendrá la Caja Costarricense de Seguro Social a decir que no puede contratar hospitales, que no puede comprar medicamentos, porque la Ley de Contratación Administrativa le pone muchas trabas, entonces habrá que hacerle una ley especial de contratación a la Caja.

Y después vendrá el MOPT a decirnos que no puede contratar carreteras, porque la Ley de Contratación Administrativa es imposible, y que entonces lo establecido en los artículos 182 y siguientes de la Constitución Política queden en letra muerta..., muerta.

Y después vendrá el MEP, el Ministerio de Educación Pública, a hablarnos de que no pueden comprar aulas ni pupitres, porque la Ley de Contratación Administrativa no se los permite.

Y probablemente después la Biblioteca Nacional a decirnos que no puede comprar libros porque la Ley de Contratación Administrativa no se lo permite, que le apliquemos la Ley de Fortalecimiento del ICE.

El ente contralor, mediante su oficio número 12.130 del 2012, que se puede apreciar en el expediente que nos ocupa, al dar respuesta a la consulta formulada por Asamblea Legislativa sobre este texto sustitutivo del proyecto de ley que se conoció y sirvió de base para el dictamen, concluye: No es viable la aplicación de un sistema normativa similar al creado por el Instituto Costarricense de Electricidad, por no encontrarse el Incofer en un proceso de competitividad y apertura que exige una normativa acorde con la situación.

Señorías, que no digan que aquí no hubo diputados responsables que lo advirtieran. Vamos a dejarlo a votar, por supuesto, porque le han vendido al pueblo de Costa Rica que estamos obstruyendo por obstruir.

No, señores, aquí están los argumentos, ahí está lo que dice la Constitución, ahí están las resoluciones de la Sala Constitucional, ahí están los oficios de la Contraloría General de la República.

Cabe destacar, además, la advertencia que realiza el ente contralor al observar que cualquier régimen especial debe estar debidamente motivado para que no se convierta en una huida del régimen general de contratación para evadir controles.

Ya veremos qué nos dirá la Sala Constitucional al resolver la consulta que vamos a presentar. Esperemos que resulte bien, y esperemos que el proyecto sea la maravilla que le han vendido al pueblo de Costa Rica y pronto tengamos tren. Yo me temo que no va a ser así, pero el tiempo lo dirá.



Dice la Contraloría: De esta manera, la reforma planteada al artículo 16, inciso ch) de la Ley 7001, atinente a la creación de un régimen especial de contratación, no se encuentre razonable por cuanto la emisión de la Ley 8660 se fundamentó en relación con el ICE, al estar en puertas de someterse a un régimen de competencia.

Régimen de Incofer..., el régimen de Incofer no tendrá de modo que la holgura prevista en ese régimen especial se torne inadecuada.

Pero sobre todo injustificada, en razón de las circunstancias de operación de esa entidad.

El sistema de contratación del ICE, conforme a la Ley 8660 es un tema de política legislativa, que fue avalado por la Sala Constitucional, voto 11210 del 2008, en razón justamente de ese régimen de competencia que se sometió a esa entidad.

Por otra parte no existe paralelismo ni en la competencia en el mercado ni en el servicio público que presta una y otra institución, en el caso del Instituto Costarricense de Electricidad muy ligado y rápido cambio tecnológico, y en el caso de Incofer a la prestación de un servicio público de transportes, en uno y en otro caso el tipo de contrataciones llevadas a cabo el tipo de proveedores, así como los altos tecnológicos son muy distintos no hay razones plausibles para corregir... para colegir que el dinamismo propio del mercado de telecomunicaciones se presente con la misma fuerza en el mercado de transporte mediante tren.

Eso no lo dice Gerardo Vargas, no lo dice Luis Vásquez, no lo dice Jorge Rodríguez, lo dice la Contraloría General de la República, al discutir este expediente.

Señorías, al no votar la moción anterior, al no votar esta revisión estamos desatendiendo lo dicho por la Contraloría, estamos atendiendo lo expresado en la Constitución Política, que ustedes juraron respetar, estamos desatendiendo lo dicho en la Sala Constitucional.

Compañeras y compañeros diputados, por todo lo anterior presentamos esta revisión para que sea la Ley de la Contratación Administrativa la que rija esta Ley de Fortalecimiento del Incofer, con el fin de que este proyecto no tenga vicios a futuro.

Y aquí lo advertimos con toda honestidad, quien te llama no te engaña; aquí lo hemos dicho muchas veces, no hay ningún fundamento jurídico, razonamiento ni justificación alguna dentro de este proyecto de ley para dotar al Incofer de una normativa especial como es la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas y del Sector Telecomunicaciones.

Esta revisión que sometemos a su votación, moción de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, en su mayoría, pretende que el Incofer se convierta, efectivamente, en precursor del sistema ferroviario de primer mundo que soñamos y merecemos todos los costarricenses, pero conforme a nuestra Constitución, conforme a nuestro ordenamiento jurídico.

Con esta moción se reforma el artículo 16, inciso ch) del proyecto de Ley en discusión de manera que como corresponde en derecho el Incofer se regule por la Ley de Contratación Administrativa como todas las instituciones públicas de nuestro país y no por una normativa especial que contiene normas y procedimientos que no son de aplicación para este Instituto, sino para otro instituto.

Es hora de fortalecer al Incofer en vez de debilitarla con medidas equivocadas.

Los invito a votar a esta revisión para dar transparencia al proyecto, esta es una revisión de transparencia, Dios quiera que la voten, sino la votan, Dios quiera que no haya abusos que conviertan a este proyecto en una nueva trocha.

En este caso una trocha ferroviaria, si esto pasa los socialcristianos tendremos las actas de esta sesión como respaldo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Diputado Guevara Guth.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

¿Cuántos minutos quedan para hablar a favor de la revisión?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Tres.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Tres minutos.

No, muy brevemente, señorías. Me parece que la moción que han presentado los compañeros de la Unidad Social Cristiana sobre este tema es absolutamente pertinente. Lo que se busca es evitar que en el Incofer se dé algo que, en forma reiterada, se ha dado en el ICE desde que se aprobó la Ley 8660.

No veo a don Jorge Arguedas por acá, pero don Jorge Arguedas es uno de los que podría dar fe, a todos ustedes, de la barbaridad del despilfarro, de los abusos, de las contrataciones fallidas que ha aprobado desde que se aprobó la Ley 8660 la Junta de Adquisiciones del ICE, es impresionante, aquellos es como un cementerio de proyectos fallidos que ha costado toda la plata del mundo y que eso se le ha trasladado, vía tarifas eléctricas, a los usuarios de ese tipo de servicios.

Vean, ustedes... me indican, señor presidente, que no hay cuórum, ¿me lo podría verificar?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, hay.... falta un diputado para hacer el cuórum; hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputado Guevara Guth, continúe.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias.

En este sentido inclusive ven ustedes que el ICE llegó a básicamente decir que la forma en que maneja sus recursos es absolutamente privado, porque está en régimen de competencia y no le da información a nadie, ni siquiera a la Contraloría.

Bueno, recientemente interpose un recurso de amparo contra la Sutel porque no me quiso dar los estados financieros detallados del ICE a junio del año pasado alegando que la Ley 8660, que establece ese régimen especial de contratación, al que se refería el diputado Luis Vásquez y también el diputado Gerardo Vargas Rojas, les daba la posibilidad de no dar información.

Bueno, la Sala Constitucional está, en este caso, dándome la razón y obligando a la Sutel a darme los estados financieros detallados del ICE, y esta sentencia es una especie de parteaguas, porque algo que hemos estado tratando de hacer en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto cuando hemos llamado a

la gente del ICE, es conseguir información del ICE, y el ICE se escuda en que es información secreta y que no la da, bueno, ya la Sala Constitucional está obligando a Sutel a pasarme la información de los estados financieros del ICE.

Pero hay... tuve que recurrir a la Sala Constitucional para eso.

La gran preocupación que tengo, en relación con el texto actual que se estaría votando, es un texto que le permite al Incofer hacer o incurrir en los abusos en que ha incurrido el ICE en materia de contratación.

Y por eso, señorías, insisto que la moción de los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana es totalmente pertinente, debería incorporarse al proyecto para mejorar este proyecto, porque de lo contrario luego tendremos que lamentar, como hoy estamos lamentando la forma en que se dilapidan los fondos públicos en una institución del Estado, una empresa pública como es el Incofer, hoy lo estamos lamentando con el ICE, en relación con la gran cantidad de proyectos fallidos de esa empresa pública.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

¿Sobre esta moción algún diputado o diputada van a hablar en contra?

Suficientemente discutida.

¿No hay cuórum?, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Sí, se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida la moción de revisión? Discutida.

Agradecería a los compañeros y compañeras diputadas que se están fuera del Plenario ingresar y ocupar sus curules.

¿Cuarenta?, ¿o cuarenta y uno?, son cuarenta y uno, sí.

Hay cuarenta y un diputados en el salón Plenario, favor ocupar sus curules.

Cerrar puertas.

Estamos, cuarenta y uno.

¿Perdón?, sí, los que estén a favor de la moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y un diputados presentes; seis han votado a favor, treinta y cinco en contra. La moción ha sido rechazada.

No hay más mociones de fondo presentadas.

Entonces, pasamos a la discusión por el fondo del proyecto en primer debate.

En discusión.

Diputado don Otto Guevara.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente; muy buenas noches, señorías.

Hemos analizado muy bien este proyecto de ley, nos hemos involucrado en negociaciones con el propósito de mejorar lo que consideramos inconveniente del proyecto de ley, algunas de las aprehensiones que teníamos fueron incorporadas en esta moción que se aprobó hace algunos minutos, sin embargo, sigo manteniendo mis dudas en relación con la pertinencia del proyecto.

El proyecto a como está queda con el defecto en materia de contratación administrativa que señalaban los compañeros diputados Gerardo Vargas Rojas y Luis Vásquez.

El proyecto también, señorías, estaba autorizando al Incofer a endeudarse hasta en el cuarenta por ciento dice, del valor de sus activos, pero lo interesante es que según menciona el Incofer el valor de sus activos asciende a más de mil cien millones de dólares e incorpora en esos activos los bienes demaniales que constituyen los derechos de vía y entonces, bueno, está utilizando derechos de vía para efectos de determinar un monto que le permita endeudarse.

No queda claro el tema de la garantía, qué va a entregar en garantía, los bienes demaniales no se pueden entregar en garantía, y entonces, si lo que va a entregar en garantía son los bienes muebles, básicamente, locomotoras, y talvez un poco los rieles o los durmientes el valor de los activos del Incofer es mucho más reducido.

Esa es una de las grandes dudas que quedan en relación con este proyecto de ley que nos va a llevar a varios compañeros diputados a consultar ante la Sala Constitucional precisamente la constitucionalidad de disposiciones como esa.

Este es un proyecto el que uno debiera analizarlo con lupa, es como el proyecto del bienestar animal, la Ley contra el Maltrato Animal, a propósito de unas personas que nos acompañan en las barras, a propósito del interés que tienen algunos diputados en que este proyecto se apruebe.

Es más, la pregunta que yo le haría a los compañeros diputados hoy en la noche es si el proyecto 18.298 que es el proyecto reformas al Código Penal y reformas a la Ley de bienestar de los animales, si ese proyecto así como está se pone a votación ya, ¿cómo lo votarían?, diputado Jorge Rodríguez, ¿cómo votaría usted el proyecto, este el 18.298 si se pone a votación ya, es el proyecto contra el maltrato animal o de bienestar animal, como le llamen?, ¿cómo lo votaría?, me está diciendo que lo vota en contra.

Algunos diputados ya han levantado la voz diciendo que lo votan en contra.

Y, señorías, vean qué interesante, me acaba de llegar la semana pasada ante una consulta que le hice a la defensa pública, la opinión de la defensa pública sobre ese proyecto y vean ustedes lo que dice la defensa pública.

Vean lo que dice la defensa pública, es que el proyecto está plagado de inconstitucionalidades, y entonces aquí llamo la atención de las señorías en relación con ese proyecto, porque uno tiene que ser responsable a la hora de legislar, o sea, se legisla con la cabeza no con el corazón, o sea, se legisla con la cabeza, o sea, uno tiene que hacer un análisis concienzudo.

Vean lo que dice la defensa pública en relación con ese proyecto, aquí tenemos media hora y voy a utilizar la media hora y cualquier cosa el tiempo de la diputada también Díaz Quintana para hablar un poquito de este tema.

Empieza, sobre el artículo 405 bis, maltrato de animales, la redacción actual tiene algunos yerros en cuanto a técnica legislativa y posibles roces constitucionales, se observa la utilización de terminología ambigua como lesiones injustificadas, esto lo cual resulta violatorio del principio de legalidad.

Nuevamente, la Sala Constitucional ha sido reiterada hablando de los tipos penales abiertos e indeterminados, este proyecto está plagado de tipos penales abiertos e indeterminados, habla, por ejemplo, en el informe que hace la defensa pública que es un informe de ocho páginas se habla lo siguiente: no solo está plagado de tipos penales abiertos e indeterminados dice la Sala Constitucional, sino que adicionalmente habla sobre el interés difuso del animal, pero no queda claro si es el interés difuso del animal con o sin dueño.

Y aquí entra en una consideración que la Corte Plena lo está trayendo a colación en un informe también que la Corte Plena ya terminó y están terminando de redactarlo y lo van a compartir con nosotros, señorías, un informe que le pedía a la Corte Plena sobre el texto sustitutivo.

También el tema del interés difuso, tienen o no tienen derecho los animales, cuál es el concepto de interés difuso, cómo lidiamos con el concepto incorporado en el Código Civil sobre los animales o en el Código Penal sobre los animales, todo eso está incorporado también en esta preocupación que manifiesta la defensa pública.

Por otro lado dice la defensa pública, reiteramos la posición que hemos mantenido en relación a que la política criminal debe ir dirigida a la tutela de bienes jurídicos indispensables para la humanidad que no pueden ser protegidos por otros sectores del ordenamiento jurídico y de ahí la premisa de que el derecho penal se constituya en la última ratio del examen jurídico penal del artículo 279 bis y 279 ter propuesto está tutelando en forma dispersa bienes jurídicos que según la doctrina alemana no deberían ser objeto en el sistema penal.

En años anteriores el jurisconsulto Romsics, había tratado de justificar la punición del maltrato de animal como una especie de solidaridad ante las criaturas como hermanos distintos, pero tuvo que cambiar esta postura en el año 2006, limitándose a admitir que el tema implica sobrepasar la noción tradicional de bien jurídico, noción de bien jurídico en materia penal se circunscribe a acciones típicas que afectan al ser humano.

La razón por la cual se afirma que el maltrato animal no se ajuste a la noción doctrinaria porque no está en función del ser humano, y dice así (entre comillas) “el bien jurídico se observa desde esta perspectiva desde la persona, por ello también solo pueden ser derivados de la necesidad de la tutela de esta persona humana”.

En conclusión, dice la defensa pública, el maltrato animal no es una tutela en función de la persona y por ello doctrinariamente es ajeno al derecho penal, y por eso la defensa pública hace una remisión y dice: mire, esto debe atenderse en materia contravencional, no en sede penal, es en sede contravencional.

Diputado Rony Monge, está pidiendo la palabra, usted va a tener ahora media hora para hablar dentro del tiempo que tiene, va a tener media hora.

Por lo tanto, una norma planteada en estos términos podría contravenir el artículo 28 de la Constitución al carecer de la lesividad en la afectación de bienes jurídicos relacionados con el ser humano, y ahí sigue la defensa pública.

Luego, dice también en la redacción actual no queda claro cuál es la finalidad del mismo ni quien es el sujeto pasivo y cómo se relacione con las conductas que se describen como típicas.

En el Código Penal ya existen los tipos o modos de participación en los delitos que aplican para todo el sistema penal, recomendamos no incluir este párrafo, su indeterminación podría tener roces con la Constitución.

Viene también..., menciona también, la defensa pública, que el ámbito de aplicación es muy amplio, dice el maltrato animal, señorías, el maltrato animal, y llama la atención la defensa pública y lo mismo que la Corte Plena, a ver el animal abarca todo el reino animal, estamos hablando de animales vertebrados o invertebrados, estamos hablando de animales silvestres; estamos hablando de animales en vías de extinción, animales de producción, animales domésticos, animales domesticables, mascotas.

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de animales? Porque el reino animal es muy amplio, abarca insectos, por ejemplo, abarca aves, peces; en fin, abarca, como les digo, vertebrados y no vertebrados.

Y entonces también ya este es un tema que la Defensa Pública había señalado en algún momento; la misma Corte Plena había llamado la atención sobre el tema. No es lo mismo matar a un animal en vías de extinción, que matar a un animal que no está en vías de extinción, por ejemplo, debe hacer alguna ponderación, menciona la Corte Plena en su momento, mencionó ahora la Defensa Pública también.

Pero vean ustedes cómo no está delimitado el ámbito de aplicación, porque animales son absolutamente todos los animales, la cucaracha que mató el día de ayer el compañero diputado Michael Arce allá en su casa, eso, y si alguien lo filma o lo graba, bueno usted está agrediendo allá a un animal, desde ese punto de vista y en forma dolosa, porque nuevamente el ámbito no está definido, entonces todo calza dentro de una ley como esta que tiene serias debilidades.

Por eso la mención que yo les hacía a ustedes, diputados, en el sentido de que si el proyecto a como está se vota, ¿cómo lo votarían ustedes? Ahora, con estos insumos me parece que no solo el diputado Jorge Rodríguez ya dijo que lo votaría en contra, yo esperarí que muchas otras personas votando, digamos, desapasionadamente con la razón se den cuenta que el proyecto, así como está, no tiene pies ni cabeza, que es un proyecto que hay que replantear, porque así como está es un proyecto que se va a estrellar en la Sala Constitucional con un agravante, el proyecto deroga la única disposición que hubo en el Código Penal castiga el maltrato animal, una contravención que existe en el Código Penal.

Entonces, el proyecto elimina esa contravención, pero luego el proyecto está plagado de tipos penales indeterminados que hacen que esté realmente ante acciones de inconstitucionalidad, en la Sala se quede sin ningún tipo de castigo.

Luego se mete la Defensa Pública en el tema del costo. Por aquí varios diputados, inclusive el diputado Henry Mora en algún momento dijo: las leyes que



se aprueben y que signifiquen un incremento en el gasto público tienen que tener una fuente de recursos para poder enfrentar ese gasto público adicional.

¿Cuántos millones de habitantes tiene Costa Rica? Menos de cinco, ¿cuántos millones de animales hay en Costa Rica?, pero muchos más millones de animales que de habitantes.

Entonces, estamos abriendo un espacio para que haya una gran cantidad de acciones que se presenten ante la jurisdicción penal en el tema de los animales, que significan seis millones seiscientos mil colones por cada expediente que se abra, es lo que dice la Defensa Pública, seis millones seiscientos mil.

Pero luego no solo eso, es el costo de oportunidad del escaso recurso que tiene el Poder Judicial para lidiar con los delitos entre seres humanos y entonces hoy le reclamamos a la justicia penal que es tardía, y ellos dicen: no tenemos suficientes fiscales, no tenemos suficientes defensores públicos, no tenemos suficientes jueces en sede penal, no tenemos suficiente infraestructura, y aquí le vamos a inyectar al sistema penal una gran cantidad de casos nuevos que van a saturar aún más la justicia en sede penal, la justicia entre humanos.

Llamo la atención, señorías, porque todo esto lo está diciendo la Defensa Pública. Yo lo único que estoy diciendo es repitiendo lo que la Defensa Pública dice y les estoy invitando a ustedes a leer lo que dice la Defensa Pública, y de que le presten atención a lo que viene de la Corte Plena, porque también lo que viene de la Corte Plena es así o más contundente que lo que está mandando la Defensa Pública.

Y le pregunto nuevamente, así como está esta ley ¿ustedes la van a votar afirmativamente? Esta ley indudablemente requiere ser reenviada a la comisión, con un artículo 154, para ser reelaborada, tomando en consideración lo que la Defensa Pública, la Corte Plena y todos los expertos en materia penal han señalado en relación con estos tipos penales abiertos e indeterminados, con la desproporción en las sanciones, con el ámbito de aplicación no delimitado, porque estamos hablando que esto es materia penal, no puede quedar abierta a interpretación de un juez. Los tipos penales tienen que ser claramente determinados, no pueden ser abiertos.

Entonces, señorías, como ven hay mucha tela que cortar y traigo esto a colación porque tiene una vinculación con el proyecto de Incofer. Hay mucha gente que está llamando la atención sobre cosas que no están bien en el proyecto de Incofer, que debieran ser tomadas en consideración para votar negativamente un proyecto como ese. Un proyecto como este, de la Ley contra el Maltrato Animal, a como está hoy redactado tiene una gran cantidad de debilidades que hacen que el proyecto deba ser rechazado o reestructurado, para lo cual una opción es mandarlo a la comisión para que allá nuevamente durante un año, se tomara un año, lo que pasa es que en ese año, diay, no tomaron en consideración

lo que la Defensa Pública y la Corte Plena ya les dijo el año pasado, y volvieron a sacar un texto muy parecido al que habían sacado anteriormente.

Todavía sigue con los tipos penales en lugar de contravenciones; todavía siguen con tipos penales abiertos e indeterminados, cuando ya la Corte Plena y la Defensa Pública les había dicho que no puede haber tipos penales abiertos e indeterminados, y el ámbito de aplicación es animales, donde entra todo vertebrados e invertebrados, entra absolutamente todo.

Entonces eso hay que acotarlo, hay que acotarlo, y entonces inclusive hay penas diferenciadas dependiendo de tipo de animal, ¿en qué condición se está haciendo?

Entonces todavía hay mucha tela que cortar en eso; sobre eso, me imagino, discutiremos la semana entrante cuando empiece la discusión por el fondo de ese proyecto; pero desde hoy quería alertarles, señorías, sobre este informe de la Defensa Pública que salió la semana pasada y sobre el informe que Corte Plena está sacando sobre este tema, o sea, estos informes debieran llevarnos desapasionadamente, racionalmente, reposadamente, a analizar el proyecto y darnos cuenta que así como está básicamente vamos a hacer..., o sea, que por hacer una gracia, vamos a hacer un sapo, o sea, este proyecto a como está nos señala que efectivamente el camino a los infiernos está empedrado de muy buenas intenciones.

Hay una buena intención, no lo dudo, pero el proyecto así como está no resuelve las aprehensiones, las preocupaciones que tiene mucha gente en relación con el salvajismo con el que muchas personas se relacionan con animales de diferentes especies y en diferentes categorías de animales.

Volviendo al tema del Incofer, señorías, dejando planteado el tema del maltrato animal para efectos de la discusión que se va a dar a finales de esta semana y toda la semana entrante, el proyecto de Incofer, y lo hemos dicho acá reiteradamente, nos parece que Guillermo Santana, que lleva ya dos años al frente a esta institución, diay, lleva dos años perdidos, perdidos; hace rato debió haber llamado a una licitación internacional para el diseño, la construcción, el financiamiento y la operación de un sistema de ferrocarriles, con trenes de cercanía y luego con un sistema aquí en el área central más tipo metro, tipo monorriel, etcétera, para ese transporte masivo de personas.

Eso se debió haber hecho hace rato; en lugar de hacer eso ¿a qué está apostando Guillermo Santana con este proyecto? A que le demos más herramientas al Incofer para que el Incofer haga eso; el Incofer no tiene habilidades, experticias, capacidades para hacer eso. Si lo que pretenden es que el Incofer haga una licitación para el diseño y luego otra licitación para la construcción y que el Incofer luego busque un endeudamiento por allá para luego

contratar la construcción, estamos hablando de cuatro, cinco procesos que no se van a hacer en estos siguientes dos años.

Es mejor que no perdamos más tiempo y que ya se dé la orden de sacar a licitación el diseño de construcción, financiamiento y operación de este sistema de trenes; ya, sin perder tiempo.

Lamentablemente, esa no es la visión que tenemos hoy al frente del Incofer, y es una visión de una persona que pasa más tiempo dando clases en la universidad, viajando, y a veces aquí lo vimos muchas veces, aquí en las barras del público, tratando de ejercer presión sobre los diputados a ver si aprobaban este proyecto.

Dicho sea de paso, muchos de los viajes de Guillermo Santana están vinculados con la materia que él imparte en la Universidad de Costa Rica, porque sigue siendo profesor, ganando su sueldo. Tiene una carga académica equis; o sea, no sé si es un cuarto de tiempo, mientras supuestamente ejerce su cargo como presidente ejecutivo de esta institución.

Hace rato se debió haber hecho.

Yo de vez en cuando leo algunos posteos que él hace en las redes sociales, algunas publicaciones que hace en las redes sociales. Y en una de esas dice: mire, por ahí andan diciendo el enfoque simplista de sacar a licitación el diseño, la construcción, el financiamiento y la operación de un tren, si se requiere una ley para eso. Vean ustedes el nivel de ignorancia, se requiere una ley para eso.

Sí, claro, hay una ley, ahí está la Ley de Concesiones con Servicios. Ya la ley está aprobada.

Y ahorita, veo que la diputada Marcela Guerrero está ansiosa por querer también participar sobre el tema, y yo lo que pasa es que tengo mis treinta minutos comprometidos con mi discurso.

Pero no, ahorita, diputada Marcela, usted se apunta, tenemos hasta las nueve de la noche para hablar de ese y muchos otros temas.

Veo a mis compañeros de Asuntos Hacendarios preocupados, porque se nos está acortando el tiempo porque de aquí tenemos que ir a Hacendarios, y tenemos sesión hasta las nueve de la noche.

Pero no, diputados, estamos disfrutando, disfrutemos esto, disfrutemos esta discusión. Apúntense todos; o sea, hagamos una discusión bonita sobre este tema, sobre el tema de cómo modernizar el sistema de transporte masivo de

personas, porque estamos claros que lo que hoy tenemos no funciona para un carajo

Lo que hoy tenemos no funciona para un carajo, eso es como el primer punto en que todos estamos de acuerdo, no funciona. Entonces, ¿qué hacemos para arreglarlo?, ¿le metemos plata al Incofer para que vaya a contratar una consultoría de cinco millones de dólares para venga a decir qué hacer?

Para empezar, tiene que ir a inscribir el perfil al Ministerio de Planificación. Solo en el proceso de inscribir el perfil se dan siete meses, antes de sacar a licitación el estudio que quiere hacer sobre el sistema.

Pero por Dios. ¿Ese es el partido del cambio? El partido del cambio que se llevó los cuatro años en consultorías, los cuatro años en una incapacidad total de ejecutar, de tomar decisiones.

Entonces, el mensaje que me traje para Guillermo Santana es: mire, Guillermo Santana, si usted no es capaz de sacar adelante esta licitación, vaya, vaya, devuélvase a la Universidad de Costa Rica a dar clases, ahora ya no en un cuarto de tiempo, sino a tiempo completo. Eso es lo suyo, lo suyo es la docencia, vaya a dar clases sobre puentes y estructuras, vaya, vaya, de vuelta a la Universidad de Costa Rica.

O sea indudablemente el rol suyo, Guillermo Santana, no es el de un ejecutivo, el de un gerente, un presidente ejecutivo de una empresa pública, usted no está preparado para eso, Guillermo Santana. Devuélvase a la Universidad a dar clases, devuélvase allá a dar clases, en lo que pareciera es bueno, que es en puentes y estructuras, no en manejo de ferrocarriles, no en manejo de una empresa como esta que tiene que ver con el transporte masivo de personas.

Y nómbrese en ese puesto a una persona que de una vez, utilizando las leyes que hoy existen, la Ley de Concesiones con servicios públicos saque de inmediato una licitación.

Es más, ya se intentó en el pasado, el mismo Guillermo Santana se contradice en decir, no ya se intentó pero no hubo oferentes. Ah, ¿no era que no se podía?, ¿no era que no se podía? Entonces sí se intentó, lo que hay que ver es por qué no hubo oferentes, ese es otro tema. ¿Qué fue lo que licitaron?, ¿qué fue lo que licitaron y en qué condiciones?

Estoy segurísimo, estoy segurísimo que cuando se haga un cartel como Dios manda, vamos a tener a mucha gente interesada.

Me he enterado también que de parte de Casa Presidencial han invitado a varias empresas a cotizar para un sistema de tren y entonces le dijeron: mire, queremos que coticen para el diseño de un sistema de tren entre Cartago y

Alajuela. Eso sí, tienen que hacerlo sobre el derecho de vía. Y luego, en algún momento le dijeron: pasando por el centro de la Florencio del Castillo haciendo un túnel en Ochomogo.

Bueno, ya le están imponiendo, le están imponiendo a quien va a ofertar un diseño, que es la idea preconcebida que tiene Santana.

La forma de hacer esto es muy sencillo y es dejando ideas preconcebidas a un lado, y se dice..., se llama a los que sepan de ferrocarriles y se les dice: aquí está Cartago, aquí está Heredia, aquí está Alajuela, todos estos derechos de vía que son del Estado, esta es la demanda que hay para el transporte masivo de personas, están estas horas pico; con base en eso, hágame un diseño y no se circunscriba o amarre con los derechos de vía, sea creativo, utilice derechos de vía, pero no necesariamente utilice derecho de vía, puede ser que se salga.

Y hágame una propuesta de transporte masivo de personas a través de trenes de cercanía y un sistema luego más eficiente, tipo metro, tipo monorriel, aquí en el área central.

Y que vengan ellos y propongan, pero que no se les imponga desde el principio como está sucediendo el tirar un tren por el medio del Florencio del Castillo.

Y les pregunto yo a los diputados cartagos: ¿y esa autopista no es que se va...?

Me imagino que se pretenden ustedes que en algún momento se le metan tres o cuatro carriles de cada lado. ¿Y hacia dónde va a crecer la Florencio del Castillo?, pues hacia el centro donde pretende tirar el tren este señor Santana.

Entonces, bueno, veámoslo, veámoslo con pinzas, porque ya Guillermo Santana tiene un diseño y sobre ese diseño pareciera está obsesionado en contratar una consultoría nada más para que determine flujos, pero ya él sabe por dónde lo quiere tirar.

Y a mí me parece que una persona que tiene experiencia aparentemente como profesor de la Universidad de Costa Rica en puentes y estructuras, no es la persona para, inclusive, decidir por dónde va un ferrocarril o un sistema de transporte masivo a través de las vías férreas.

Eso es uno de las razones, señorías, por las cuales voy a votar en contra el proyecto hoy por el fondo. Creo que lamentablemente hemos perdido casi tres o cuatro meses en este Plenario hablando del tema Incofer, pudiendo haber dedicado este tiempo a proyectos de gasto estructural.

Hay un proyecto que fue dictaminado hace poco, que impulsó la diputada Sandra Pizsk, sobre el tema de las pensiones que se heredan. Yo creo que ya fue dictaminado, diputada Pizsk.

Ese proyecto debería estar aquí, ese proyecto chiquitico, chiquitico, chiquitico, tiene más impacto que esta cosa, este proyecto que vamos a votar ahora de Incofer, que no suma ni resta absolutamente nada.

Más bien, hay un riesgo de que terminemos sobreendeudados y que, además, luego lamentemos lo que hoy estamos lamentando por decisiones de la Junta de Adquisiciones del ICE, cementerio de proyectos fallidos con plata de todos los costarricenses. Bueno, ahora se endeuda para involucrarse en proyectos fallidos.

Es como el tema de Soresco, cincuenta millones de dólares tirados a la basura.

Bueno ¿cuántos proyectos fallidos vamos a seguir acumulando a lo largo de la historia?

Por eso, por eso, señorías, es que creo que las prioridades, las prioridades no están claramente definidas en este Pleno indudablemente, y en eso tiene mucha culpa el Poder Ejecutivo, porque estamos en período de sesiones extraordinarias y en período de sesiones extraordinarias quien tiene la agenda y la lleva adelante es el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo es para que hubiera desconvocado esto y pone el proyecto este, que ya se dictaminó en Sociales en primer lugar. Y conversa con los jefes de bancada y logramos que se apruebe rápidamente.

Yo quiero ver a algún diputado en esta Asamblea diciendo: no, queremos que las pensiones de los exdiputados, aquel régimen de privilegio, se siga heredando a las mujeres que no todavía no se hayan casado. Vean ustedes la barbaridad.

Bueno, eso es lo que se está modificando, se está acotando, es un proyecto pequeñito, pero que tiene un simbolismo muy grande del compromiso de esta Asamblea Legislativa para enfrentar los privilegios que están desangrando al fisco.

Me informan, señor presidente, que no hay cuórum. ¿Es correcto?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Diputado Don Otto Guevara Guth.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

¿Cuántos minutos me quedan, diputado?, Diputado presidente, ¿cuántos minutos me quedan?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

De su tiempo, estimado diputado, dos minutos con treinta.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

¿Cuánto perdón?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Dos minutos con treinta.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

¿Ya se fueron veintisiete minutos tan rápido?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Cómo vuela el tiempo.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Cómo vuela el tiempo. ¿Usted no tiene un reloj ahí que camina más rápido de la cuenta?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Voy a ponerlo en cámara lenta para usted en la próxima.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Toda esta participación mía es con el propósito de, uno, de tratar de convencerlos en esta recta final de votar en contra el proyecto mal llamado de fortalecimiento de Incofer; dos, empezar a invitarlos..., o invitarlos, más bien, a

que vayan revisando la información que nos viene de la Defensa Pública y de la Corte Plena en relación del proyecto de maltrato animal para que lo lean reposadamente.

Y entonces, analicen el proyecto antes de votarlo y se den cuenta que con esos señalamientos tan contundentes de la Defensa Pública y la Corte Plena el proyecto así como está responsablemente no podría votarse afirmativamente.

Debería ser reenviado a comisión para ser redictaminado o negociar entre las diferentes bancadas legislativas un texto sustitutivo que, vía moción 177, se apruebe aquí directamente en el pleno.

Pero así como está, es un proyecto que tiene grandes debilidades. Yo he señalado solo algunas, pero, pero la..., el informe de la Defensa Pública es prolífico en relación con la gran cantidad de debilidades que tiene..., que tiene ese proyecto.

En caso, en el caso de Incofer, viera que le da a uno coraje, le da a uno coraje que se pierda el tiempo tan inmisericordemente. Hace rato se debió haber sacado la licitación el diseño, construcción, financiamiento y operación de un sistema de trenes.

En algún momento, inclusive, propuse que si el temor era que la tarifa iba a salir muy cara al usuario ese servicio, podríamos darle un mejor uso social a los dineros que tiene hoy el Estado costarricense en la cartera de seguros comerciales del Instituto Nacional de Seguros.

Ustedes saben que esa cartera de seguros, la cartera de seguros comerciales, el Estado costarricense lo único que recibe es impuesto sobre la renta. Si se vende la cartera, seguiríamos recibiendo el impuesto sobre la renta, pero le daríamos un mejor uso social al producto de esa cartera. Son casi cuatro mil millones de dólares.

Imagínese, don Danny Hayling, que ahí está la plata, cuatro mil millones de dólares. Agarra quinientos millones de dólares y empezamos a construir la ruta 32, en diferentes lados. O sea, empieza, se licitan puentes por un lado, se licitan a varias compañías constructoras todo ese tramo.

La carretera a San Ramón, diputado Michael Arce, ahí hay quinientos millones. No hay que meterse con un bendito fideicomiso y usted empieza igual a construirla en diferentes frentes.

Ahí hay plata para cuatro carriles allá de Palmar hasta Paso Canoas, diputado Olivier Jiménez. Ahí hay plata, cuatro carriles entre Barranca y Limonal, o pegando con Cañas.



O sea, hay dinero para terminar esta ruta logística entre Moín y Tablillas, y más allá con Peñas Blancas. O sea, hay dinero para reactivar la infraestructura de nuestro país.

Pero nuevamente, cuando he planteado esto, no he visto que de ninguna bancada encuentre una tierra fértil, y más, por ataduras ideológicas es lo que yo siento.

Vendamos la cartera de seguros comerciales. Señorías, lo único que podríamos recibir nosotros haciendo eso son beneficios en todos los rincones del país. Por eso, les invito a que seriamente consideremos eso como opción.

Podrían tomarse mil millones de dólares y se le inyectan a la economía para que el ministro de Hacienda pueda surfear de una mejor manera el desequilibrio de las finanzas públicas, mientras se aprueban los proyectos de gasto.

Me tocaron la campana, señorías, ahora cuando le toque la palabra a la diputada Díaz Quintana le solicitaré me ceda algunos minutos para seguir adelante con esta argumentación, con el objetivo de convencerlos de votar negativamente el proyecto mal llamado de fortalecimiento de Incofer.

Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias.

Vamos a decretar un receso de hasta veinte minutos y les solicito a los jefes y subjefas de fracción venir aquí a la mesa del Directorio.

Vamos a extender el receso hasta diez minutos más.

Se ha vencido el receso. Tiene la palabra el diputado Luis Vásquez Castro.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Muy buenas tardes, señor presidente; muy buenas tardes, señorías; muy buenas noches al pueblo de Costa Rica.

Voy a tomar parte del tiempo que me corresponde como siempre por un tema de responsabilidad del cual no podemos nosotros como diputados y diputadas negarnos a cumplir con un mandato, con un mandato constitucional.

Ahora, escuchando la intervención del compañero diputado don Otto Guevara, quiero comentarle al pueblo de Costa Rica que como diputado de la Unidad Social Cristiana siempre, siempre vamos a decir sí al fortalecimiento de instituciones del Estado, siempre, siempre. La Unidad Social Cristiana siempre ha estado a la par de eso.

Pero llama la atención y hoy deseo recordar el centenario del natalicio del profesor José Joaquín Trejos Fernández, expresidente de la República, benemérito de la patria, aquel expresidente al cual el pueblo de Costa Rica le llamada el presidente de las manos limpias.

Hoy hay que recordarlo. ¿Y por qué recordarlo el día de hoy? No solamente porque un 18 de abril se nos fue de este mundo, sino además por ese reconocimiento que le dio el pueblo de Costa Rica en llamarlo el presidente de las manos limpias.

Y cuando esto sucede uno se pregunta: ¿y este gobierno podrán los costarricenses podrán llamarlo de alguna forma?

Yo muchas veces lo he dicho, el presidente de la República don Luis Guillermo tiene excelentes intenciones, muy buenas intenciones. Pero creo que muchos no le quieren ayudar.

No sé si es que hay un manejo, un manejo a lo interno del PAC, que pretenden ciertamente negarle la posibilidad al señor presidente de la República, el presidente de todos los y las costarricenses, de hacer su trabajo como él pretende hacerlo.

Señor presidente, ¿hay cuórum?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, señor.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Puede llamar con todo respeto a las señorías, no hablo para ellas hablo para el pueblo de Costa Rica, pero necesito que por respeto poder tener un poco más de orden en la sala.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, disculpe, yo les pediría compañeros los que estamos...en los... hablando acá, guardar el volumen un poco más bajo o si es algún tema que hay que arreglar tal vez lo hacemos en la sala adjunta, porque efectivamente no estamos escuchando, hay mucha distorsión.

Continúe.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

De lo que hablaba ahora nuestro compañero diputado don Otto Guevara, que en algunos momentos hemos estado de acuerdo en ciertas posiciones en otras no, en este tema particular lleva especial razón, especial razón, pero voy a dejar cosas todavía más preocupantes, una de ellas es una pregunta que se tienen que hacer las señorías, que pretendan aprobar este proyecto mal llamado fortalecimiento de Incofer.

Es el hecho de cómo pretenden o cómo pretenderá este Gobierno, el presidente ejecutivo de Incofer, subsidiar el tren eléctrico metropolitano, señorías, que tienen que poner atención que están en la discusión, que están urgidos ciertamente de analizar este tema de fondo.

¿Cómo pretenden subsidiar el tren eléctrico metropolitano?, porque debo de decirles que por un tema de responsabilidad este diputado no levanta el micrófono por levantarlo.

En cualquier parte del mundo, en cualquier parte del mundo, el tren público de traslado de pasajeros, público es subsidiado, tiene que ser subsidiado no es rentable, no es rentable en ninguna parte del mundo, un tren de carácter público con sentido social, no es rentable.

Tan es así que hoy lo poquito que tenemos recordando que en un gobierno socialcristiano, como bien lo decía nuestro compañero Gerardo Vargas Rojas, fue quienes logramos reactivar, reactivar nuevamente después de que en 1995 Figueres cerró el ferrocarril. Sus intenciones tenía, como dice don Edgardo, muchas veces lo hemos discutido, posiblemente tenía sus intenciones, no sé cuáles serán.

Lo cierto es que la mayor parte de los TEUS, TEUS que son los contenedores que se trasladaban entre Limón y San José o San Carlos, iban por esa misma línea férrea.

Y ustedes creen, costarricenses, que hoy esa carga no se está trasladando, o que se dejó de trasladar; no, no, se siguió trasladando pero ya no por el ferrocarril sino por carretera.

Yo me pregunto: ¿en ese entonces a quién beneficiaron?, muchos costarricenses que vivían de un salario en Incofer fueron despedidos, se les prometió liquidaciones y algunas familias hoy siguen esperando, algunas ya murieron.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputado don Luis Vásquez, ¿le reservamos el tiempo? Sí, tiene la palabra.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente, debido a que hay cosas tan importantes como discutir por el fondo de este proyecto y reconociendo que para ayudar a nuestro señor presidente he tomado el tiempo, tengo cinco minutos, me reservo el resto y le agradezco, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado.

Vamos a... se ha presentado una moción que le solicito a la señora segunda secretaria darle lectura.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:****Moción de revisión****De varios diputados:**

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de fondo número 1, presentada al expediente 18252

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les solicito a los señores y señoras diputadas ingresar al Plenario, y son varias mociones de revisión, les solicitaría que permanezcan para poder hacer las votaciones.

Está suficientemente discutida, pero si quiere tan pronto lo votemos, con mucho gusto. Es la moción de fondo.

No hay nadie ahí, ni allá, cerrar puertas, entonces.

¿Cuántos tenemos? Cuarenta y dos diputadas, diputados presentes.

Los que estén a favor de esta moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y dos presentes; ninguno ha votado a favor. La moción de revisión ha sido rechazada.

Se ha presentado otra moción de revisión que le solicito al señor primer secretario, ah perdón, don Jorge, por el orden, antes de pasar esta otra.

### **Diputado Jorge Rodríguez Araya**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

No comparto, no puedo compartir porque no está en el reglamento, si usted nos ha enseñado siempre en la práctica parlamentaria que en el momento en que yo apruebo un texto sustitutivo, las mociones que he presentado, sea cual sea el estado y el tiempo, esas mociones no deben de revisarse, o sea, no pueden revisarse porque ya desplazó totalmente esas mociones.

Yo no sé si fue que hubo alguna interpretación en el pasado pero lo recuerdo lo que dijo la Sala, la Sala Constitucional, señor presidente, dijo que esas consideraciones de un presidente no se aplicaban en una ley, se aplican en esa legislatura y en ese tiempo en ese ahora pero que no sirven para un tema similar en otro tiempo, o sea, aquí no estamos con la máquina del tiempo.

Entonces, lo que quiero decirles a las compañeras de Servicios Técnicos que no es posible, no es factible retrotraerse una y revisar seis mociones en este momento simple y llanamente porque se dice que se debe de hacer porque lo permite... en donde lo dice en general, el Reglamento de la Asamblea Legislativa, a ver si don Rafa usted me dice donde lo dice, toda vez de que ya el texto sustitutivo fue aprobado.

Entonces, ante esta situación yo pienso hacer uso de mi tiempo y hablar la media hora, y más media hora que me regale cualquier otro.

### **Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Don Jorge, nada más y como un punto de aclaración, creo que bajo su línea de razonamiento, eso es válido, sin embargo, lo que... esta moción no fue un texto sustitutivo, es una moción de fondo que solamente viene a modificar nueve artículos, no es y si bien es cierto, pues, sí... pero es de fondo no es un texto sustitutivo, y por esa razón es que le cabe... entiendo, por lo que hemos discutido aquí, no es una moción de... no es un texto sustitutivo, es una moción de fondo.

Así que, bueno, voy a darle la palabra por el orden, pero tenemos que continuar.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Perdón, presidente, no quiero contradecirle, pero obviamente todo texto sustitutivo es una moción, por Dios, ahí tiene dos técnicas, todo texto sustitutivo es una moción.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Moción de fondo, don Jorge, no era un texto sustitutivo.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Una moción de fondo que vino a reformar todo el texto.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

¿Cuántos artículos son? No reformó todos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Por eso, bueno, no aunque no le reforme a usted todo el texto completo, pero le está reformando todo el texto, okey.

Entonces, vamos a ver si me permiten hablar, entonces se está violentando otro principio que es el principio de publicidad, está violentado totalmente, entonces.

Entonces, yo quisiera que le explicaran cómo hacen si aprobamos varios artículos que no hemos publicitado, cómo hacemos para decirle al pueblo de Costa Rica cómo se ha enterado, cómo se cumplió con el principio de publicidad en ese texto, entonces.

Don Otto, usted me podría explicar cómo bailar ese trompo en una uña. No, por eso... entonces, cómo hago yo si estoy modificando tres, cuatro, cinco, seis u ocho artículos, si estoy modificando ese texto tengo que volverlo a publicar.

Obviamente no se puede hacer luego... porque van a revisar seis mociones más, Edgardo, por Dios santo, van a revisar seis mociones más y eso es contrario a derecho, contrario al derecho parlamentario y lo saben aquí los que hemos sido asesores, no los que somos diputados, porque yo no le exijo al diputado que debe saber la práctica parlamentaria, pero los que hemos sido asesores, dieciséis, veinte años aquí nos damos cuenta que eso no puede ser y no puede ser así lo digan aquí el presidente, secretario y el subsecretario y toda la gente, no puede ser.

Caso contrario, presentémosle una reforma al Reglamento y entonces sí, porque no hay nada, si ustedes me mencionan un artículo al Reglamento yo lo voy aceptar.

Como ahora no acepto y no puedo aceptar, no me cabe a mí aquí en la cabeza, no me puede caber cómo Dios es posible que mis compañeros dijeran: no vamos a hablar, vienen y hablan, y después retiran la palabra y entonces quedo yo como un estúpido ahí y eso no me gusta, no me gusta para nada.

Porque las cosas se negocian y se negocian así de frente, pero uno no puede negociar a las espaldas de otro, por eso haré uso de todo el tiempo que me puedan dar y el tiempo que yo tengo.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muy bien, bueno.

Vamos a continuar, entonces con la siguiente moción que le solicito al señor segundo... señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Expediente 18.252. Para que se revise la votación recién... la votación recibida sobre la moción de reiteración número 10 138.

### **Moción de revisión**

**Del diputado Araya Sibaja:**

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 10-138

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados que están fuera del Plenario ingresar, no hay nadie... allá don Rolando si nos hace el favor. Muy bien.

¿Cuántos? Hay cuarenta diputadas y diputados en el Plenario, favor cerrar puertas.

Alguien en el baño otra vez... puertas.

Los que estén a favor de esta moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta diputados presentes; ninguno ha votado a favor. La moción de revisión ha sido rechazada.

Hay una moción de apelación que le solicito al señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción orden, apelación.

### **Moción de orden**

**Del diputado Rodríguez Araya:**

Apelo a la decisión de la Presidencia de dar cabida a mociones de orden improcedentes

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Tiene la palabra, diputado don Jorge Rodríguez, para fundamentar su apelación.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, ¿dispongo de treinta minutos, verdad?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, señor, treinta minutos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Pienso utilizar los treinta minutos, señor presidente.

¿Por qué es que pienso utilizar los treinta minutos, señoras y señores diputados?, pienso utilizarlos porque nosotros no podemos permitir que se esté violentando un reglamento a cada rato.

Hace un rato yo me hice el ruso cuando se violentó el artículo 13 del Reglamento, léanse qué dice el artículo 13 del Reglamento, lo saben, todos votamos, violentamos aquí la ley y qué importa.

Don Ottón, esto es transparencia también, y en la transparencia qué es, don Ottón.



Entonces, yo quiero decirles a las técnicas de Servicios Técnicos, que se encuentran hoy aquí, que ellas saben y lo requetesaben que la única moción que puede revisarse es la moción de fondo, las otras mociones que hay no pueden revisarse.

Ahora está cambiando el texto sustancialmente, y si cambia el texto sustancialmente, el texto debe de ser publicitado y eso no se está haciendo.

Entonces, no es de que uno venga y se oponga por oponerse, es que alguna gente cree que al verlo aquí sentado y algunas veces, con no muy buen verbo, entonces que uno no puede trabajar, no, nosotros hacemos nuestros aportes en las comisiones y somos estudiosos para poder hacer aportes en los proyectos y ver cómo se votan siempre sin violentar la ley.

Ahora, pero aquí el que más habla, o el que más grita más pinol traga, y ahí sí que no puede ser, señoras y señores diputados.

Porque si uno hace una observación es porque sé que tengo toda la razón del mundo, díganme, ustedes, si en este momento está cambiando el texto, qué es lo lógico, publicitarlo, ¿no es cierto?

¿Ustedes, creen que no hay que publicitarlo, diputados y diputadas?, ¿hay que dejarlo así tal cual está y no publicitarlo?, entonces, para qué el principio de publicidad, estamos violentándolo.

Entonces, señor presidente, lo que yo cuestiono en este minuto es, en mi condición de diputado, en mi condición de ciudadano, ciudadano-diputado, lo que me pregunto es cómo es posible que haya un cambio total o parcial a un proyecto y que no sea publicitado y que yo mañana me encuentre con la sorpresa de que ya se le dio primer debate sin que yo me enterase como ciudadano.

El poder de legislar reside en el pueblo, el pueblo lo delega en sus representantes, no olvidemos ese principio constitucional.

Entonces, lo que estamos haciendo en este momento es dándole la espalda al pueblo y haciendo lo que nosotros queremos, cuando queremos y lo que queramos hacer, lo estamos demostrando.

Miren, esto no es una cuestión de voluntad, es una cuestión de legalidad, es una cuestión de procedimiento.

Y lo saben don Rafael Ortiz Fábrega, señor presidente de la Asamblea Legislativa, lo saben las servidoras, nuestras técnicas de Servicios Técnicos, Servicios Técnicos siempre va a hacer la Sala Constitucional nuestra, no que cuando nos sirve lo de Servicios Técnicos es muy bueno y cuando no nos sirve el

pronunciamiento de Servicios Técnicos, entonces, es muy malo, no, para mí siempre es sumamente respetable su criterio.

Hay muchos diputados aquí que no conocen un proyecto si no tienen pronunciamiento de Servicios Técnicos y qué bueno que lo hacen.

Vean ahora don Otto cómo defendió el proyecto este, de los animalitos, justamente con un pronunciamiento y de la defensa pública, bueno para decir que el proyecto es inconstitucional, que tiene roces, eso lo sabe Raymundo y todo el mundo lo sabe, lo que sabe que a ustedes lo han engañado con el proyecto porque así no se puede votar, al pueblo hay que decirle la verdad.

No se puede decirles: mire, no esto va a así, porque yo creo que va así. No, esto va así si cincuenta y siete diputados lo queremos, si la mitad más uno les vota y no les va a votar. Entonces, uno debe vivir de realidades.

Ahora, señor presidente, yo no sé si usted en la apelación que yo he hecho usted le está dando curso o nada más me está permitiendo hablar, porque sigo insistiendo, es una cuestión de legalidad, es algo que no procede y si lo que no procede nosotros no podemos hacerlo, porque, mire, señor presidente, le quedan veintidós días, ha hecho una excelente presidencia.

Históricamente, históricamente usted sabe que su presidencia ha sido una de las mejores y venir ahora y aprobar simple y llanamente por fuerza política algo contrario a derecho, señores diputados, ¿qué estamos haciendo aquí entonces?

Vean lo que estamos haciendo, que yo le vuelvo a decir al muchacho que está con los auriculares y no puede hacer los paneos, que haga un paneo.

La fracción del PAC tres diputados, la fracción de la Unidad dos diputados, tres diputados, la fracción del libertario no hay diputados.

O sea, oigan, costarricenses, eso es lo que está pasando en la Asamblea Legislativa, eso es lo que pasa, y cuando vamos nosotros a votar un proyecto un solo diputado detiene un proyecto, un solo diputado, óigase pueblo de Costa Rica, un solo diputado, solo con que diga que no estoy de acuerdo y que me llevo el tiempo y yo me presto y me presto y puedo darle mi tiempo, el tiempo de dieciocho, el tiempo de trece, y puedo hablar todo ese tiempo.

Yo recuerdo que una vez yo hablé aquí desde las seis y media hasta faltando un cuarto para las doce de la noche, lo recuerdo como si fuera hoy, y me encantó, porque pude hablar de cada uno de los cincuenta y seis diputados restantes, para mí fue algo de antología nunca hecho y fue muy bonito porque si..., el que ve las actas se puede dar cuenta que hablé más de tres horas y media, casi cuatro seguidas.

Y eso a uno le dejaba alguna ligera enseñanza y tenía maestros en verdad, maestros que me decían cómo hacer y qué hacer, pero si hacía por el bien de Costa Rica, ¿y saben por qué tuvimos que hacerlo?, tuvimos que hacerlo simple y llanamente porque habían dos diputados que hacían falta para votar el presupuesto nacional, y uno hubo que irlo a sacar al motel y otro irlo a traer a su pueblo donde vivía.

Esa es la responsabilidad que tienen algunos diputados, bueno, no se ha dado en esta administración, no puedo decir eso, pero en aquel tiempo así fue como ocurrió.

Y si ven el acta se darán cuenta de cuáles diputados estoy hablando, que dicho sea de paso hoy Dios quiso llevarse a uno de mis mejores amigos y compañeros y fue justamente a Carlos Castro, un excelente diputado que fue mi compañero y amigo aquí en este Parlamento, un hombre bueno, no porque murió, porque hay hombres que se mueren y siguen siendo malos, toda su vida fueron malos y van a ser malos, pero cuando alguien se muere dicen que es bueno, cuando alguien se casa dicen que no había más linda y posiblemente es la novia más fea, ¿verdad?, nace un niño y qué chiquito más lindo, o sea, no hay niño feo, novia fea ni muerto malo.

Pues aquí estamos aplicando nosotros, señoras y señores diputados algo contrario a lo que ustedes mismos les perjudica.

Yo sé, don Rafael, yo sé, señor presidente, que yo no estoy llamando la atención a ninguno de los señores diputados, pero sé que si el diputado es consciente, sé que si el diputado es responsable, sé que si las fracciones de este Parlamento son estudiosas no dejan que esto pase, por Dios Santo, pellízquense, despiértense.

Ya es hora de decir basta al abuso, porque es un abuso lo que se está cometiendo, estoy hablando con ustedes, diputadas y diputados costarricenses, no se hagan los tontos, háganse los tontos ante los medios si quieren, pero no se hagan los tontos ante un diputado.

Aquí ya uno tiene que dejar ese mito de que estoy hablando por el acta, no, estoy hablando por ustedes, les estoy diciendo que lo que están haciendo es contrario a derecho y ustedes lo están permitiendo.

Pero es mi voz posiblemente nada más la que clama, como Juan allá en el desierto predicándole a las serpientes, no hago esa comparación con ustedes, ni considero que esto sea un desierto, cada quien se arrastra según su rabo, ¿verdad?

Y aquí lo triste es que no sé algo malo está ocurriendo en nuestro país y algo malo está pasando en este Parlamento.

No pueden señoras y señores diputados, no podemos nueve personas dizque, les voy a contar mi caso yo soy subjefe de fracción del partido, pero solo en el papel porque estoy pintado, y yo entiendo a mi fracción, porque nunca estoy con ellos en sus decisiones, es que no puedo estar, es que no voy porque no me llama la atención o porque hago la diferencia, es porque no me convencen, porque debo de estar ahí, porque yo no dejo que me arreen porque se arrea solo el ganado.

En este momento Dios los sabe y pongo a Dios por testigo quien está presidiendo es una de las personas que más estimo y lo sabe, pero porque él preside y porque yo estoy aquí no puedo decirle que está bien a lo que está bien a lo que está mal.

Aquí algunos levantan la voz y aunque no se les escuche se les hace caso, yo quiero decirles que esto es para meditarlo.

Doña Selena, usted es licenciada en este campo, con años tremendos en el Parlamento, nuestra compañera también que acompaña a la licenciada Selena tiene años de trabajar y sabe que lo que están haciendo es incorrecto, y es que me hierve la sangre cuando me toman el pelo...

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Jorge, disculpe.

No hay cuórum en estos momentos.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúe, don Jorge.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, ¿cuánto me resta de tiempo?

Es que yo estoy llevando mi tiempo.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diecinueve minutos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, yo sé que usted no se va a allanar verdad a mi apelación, ¿cierto?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, no señor.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, yo no le voy a quitar el tiempo a usted ni a mis compañeros, ya yo hice lo que tenía que decir, denunciar, ahí queda, yo creo que los compañeros de Servicios Técnicos tienen una excelente tarea.

Pero déjeme decirle algo, presidente, es muy doloroso que esto ocurra y más doloroso es cuando uno sale a la guerra y lleva cobardes a su lado, porque el hombre se prueba no solamente su valentía como lo hacen los gallos o como lo hacen los que se dicen hombres dentro de un ring.

Es defendiendo posiciones, es no vendiendo sus ideales, es siendo respetuosos de la ley, es siendo respetuosos de su propio reglamento que ha dictado él o quienes los antecedieron.

Señoras y señores diputados, levanten la frente como lo hacen los costarricenses valientes.

Señor presidente, al saber que usted no se allana no quiero seguirle haciendo la vida imposible a usted, porque usted sabe el cariño que le tengo, así que por usted y por los compañeros a los cuales quiero mucho me retiro, ya hice lo que tenía que hacer.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

¿Se da por retirada la moción, don Jorge?

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Definitivamente, dela por retirada, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Bueno, muy bien.

No, nada más quiero recordarles que esta situación de presentar estas revisiones se da por el hecho de que hay algunas aprehensiones en cuanto a que podría quedar, interpretar que si no se vota hoy en primer debate podría interpretarse que el día de mañana se pueden presentar nuevas mociones que si

el Plenario aún y cuando fui muy claro de que ya el Plenario no se cerraba desde que entramos a conocer por el fondo en primer debate se cerraba cualquier posibilidad de que se pudiera considerar que el Plenario estaba constituido como una comisión general.

Sin embargo, aquí algunos asesores y diputados hicieron ver de qué había mociones que no se había presentado la revisión respectiva y podía darse según el mismo artículo del Reglamento, podría presentarse una revisión.

Por lo cual los mismos diputados y diputadas que defienden este proyecto han pedido que esta situación se dé para blindar cualquier posibilidad de que mañana se presenten estas revisiones.

Vamos a terminar con las revisiones, espero que no sea algo que tarde mucho tiempo y procedemos a leer, me están comunicando un retiro de un proyecto que no tiene nada que ver con esto, ni pone en riesgo en lo más mínimo el proyecto de Incofer y levantaríamos la sesión.

De tal manera que le solicito, entonces, que se sirva darle lectura a la moción número 3.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción número 3, asunto expediente 18.252.

#### **Moción de revisión**

**Del diputado Araya Sibaja:**

Para que se revise la votación de la moción de reiteración N° 11-138.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

No hay quórum.

¿Cuántos faltan? No hay quórum.

Corre el tiempo reglamentario, hay treinta y cinco diputados.

Le solicito a los señores diputados ocupar sus curules y talvez no salir más para poder votar estas mociones, luego tenemos tiempo ahí de hacer las discusiones del caso y poder aligerar esta sesión.

¿Suficientemente discutida?

¿Cuántos tenemos? No hay cuórum todavía.  
Treinta y ocho.

Se ha restablecido el cuórum.

Favor cerrar puertas. Treinta y nueve, si no hay nadie en la sala del cafetín ahí cerrar la puerta.

Favor ocupar sus curules.

Los que estén a favor de la moción de revisión antes leída, favor manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Ninguno ha votado a favor, la moción ha sido rechazada.

Vamos a darle lectura a la siguiente moción.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción número 4, expediente 18.252.

#### **Moción de revisión**

**Del diputado Araya Sibaja:**

Para que se revise la votación de la moción de reiteración N° 12-138

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Hay cuarenta diputados en el Plenario.

Favor cerrar puertas, cerrar puertas, hay treinta y ocho, entonces.

Los que están a favor de la moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie, hay treinta y ocho presentes, ninguno ha votado a favor. La moción ha sido rechazada.

Vamos a continuar con la lectura de la moción de revisión número 5.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción número 5, expediente número 18.252.

**Moción de revisión****Del diputado Araya Sibaja:**

Para que se revise la votación de la moción de reiteración N° 13-138

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor ocupar sus curules.

Treinta y nueve.

Favor cerrar puertas, hay treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Los que estén a favor de la moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie. Hay treinta y nueve diputados presentes, ninguno ha votado a favor. La moción ha sido rechazada.

Moción número 6.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción número 6, asunto expediente número 18.252.

**Moción de revisión****Del diputado Araya Sibaja:**

Para que se revise la votación de la moción de reiteración N° 14-138

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y ocho.



Cerrar puertas.

Treinta y ocho presentes.

Los que estén a favor de la moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie. Ningún diputado ha votado a favor, treinta y ocho en contra. La moción ha sido rechazada.

No hay más mociones de revisión.

Reiteramos entonces que de manera clara y contundente no existe entonces ninguna moción de revisión de ningún otro tipo que pueda presentar, el proyecto está en discusión de primer debate, por lo cual continuará discutiéndose en ese momento, en ese momento procesal el día de mañana.

Hay una comunicación del Ministerio de la Presidencia para retirar un proyecto, unos proyectos.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

18 de abril del 2016  
DMC-Nº 59/04/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39621-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Archivo.

## **DECRETO EJECUTIVO N°39621-MP**

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

#### **DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.883: LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° 17.190: LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ A DONAR TERRENO DE SU PROPIEDAD

EXPEDIENTE N° 19.914: REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009

**ARTÍCULO 2:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 18.890: LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS

EXPEDIENTE N° 18.673: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

EXPEDIENTE N° 18.484: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA

EXPEDIENTE N° 18.817: APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES

EXPEDIENTE N° 19.447: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR (CERN) SOBRE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS.

EXPEDIENTE N° 19.426: CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO.

EXPEDIENTE N° 19.448: APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO.

EXPEDIENTE N°19.217: CREACIÓN DEL JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA Y PENAL JUVENIL DE SARAPIQUÍ; JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y MENOR CUANTÍA DE MONTEVERDE Y JUZGADO DE SEGURIDAD SOCIAL.

EXPEDIENTE N° 19.747: DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

EXPEDIENTE N° 19.449: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

EXPEDIENTE N° 19.636: REFORMA PARCIAL DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL.

EXPEDIENTE N° 19.398: LEY PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES.

EXPEDIENTE N° 19.822: CREACIÓN DE LA AGENCIA COSTARRICENSE DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO (FOMPRODUCE)

EXPEDIENTE N° 19.156: LEY DE LÍMITES A LAS REMUNERACIONES TOTALES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Rige a partir del 18 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA**

**SERGIO ALFARO SALAS**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Se toma nota de la comunicación, hay Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**